



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 08
DE OCTUBRE DE 2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 08 ocho de octubre de 2014 dos mil catorce, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 08 ocho de octubre del año 2014 dos mil catorce».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 20:09 veinte horas con nueve minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 08 ocho de octubre del año en curso, declarándola legalmente instalada y



considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 TRIENTA DE SEPTIEMBRE DEL 2014.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobada».

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de septiembre del 2014 dos mil catorce.

Sometida que fue la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba la dispensa de la lectura».

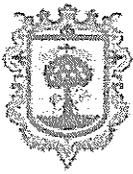
Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de septiembre del 2014 dos mil catorce.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.



A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Se dispensa también la lectura».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Quiero hacer de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, les solicito que se me tenga agregando al turno de asuntos a Comisiones los siguientes: como asunto número 9, se da cuenta del oficio 0800/14/3034/1-33893558 de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta Rector del Campus Guadalajara, de la Universidad Panamericana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el cambio de nombre de la calle “Calzada Circunvalación Poniente”, por el de “Álvaro del Portillo”. Para su estudio y posterior dictamen, se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Movilidad Urbana y Conurbación. Como asunto número 10, se da cuenta con el oficio 0800/14/2924/1-32185991 también de la Secretaría Particular de la oficina de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado firmado por el Comisario General de Seguridad Pública, al cual adjunta el oficio signado por el Presidente Municipal y el Director de Seguridad Pública y Transito Municipal, ambos del Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, comodato o donación, proporcionarles vehículounidades tipo patrulla, para los servicios de seguridad pública en ese Municipio. Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Primeramente les preguntaría, antes de aprobar este turno a Comisiones, si se acepta que se me tenga agregando estos asuntos competencia también del Ayuntamiento, que acabo de describir, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se agregan también estos asuntos».



El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 25 de septiembre de 2014, presentado por la C. Jannette Ramírez González, como contacto de la Asociación de Usuarios y Propietarios del Fraccionamiento Industrial Zapopan Norte, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del contrato de comodato CO.-010/2004-B.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 25 de septiembre de 2014, presentado por el C. José Alfredo García Macías, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta o comodato, otorgarle el inmueble, con superficie aproximada de 800.00m², colindante a la finca de su propiedad, ubicado en la calle San Raymundo número 423, Fraccionamiento Valle Real, para mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 26 de septiembre de 2014, presentado por quien se ostenta Representante Legal de Mobiliario Urbano con Publicidad de Impacto, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, en el contrato de concesión que tiene celebrado con el Ayuntamiento de Zapopan, la instalación de medios digitales en los paraderos de autobús instalados en el Municipio, con la finalidad de lograr mejoras al transporte público.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y SERVICIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 26 de septiembre de 2014, signado por la Coordinadora General de Recuperación de Espacios Públicos Municipales, adscrita a Sindicatura, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la revocación del contrato de comodato CO-0053/2005-A, celebrado con la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Rinconada de Santa Rita, Asociación Civil.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 30 de septiembre de 2014, presentado por el C. Mateo Hinojosa Reyes, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de compra-venta, transmitirle el inmueble, con superficie aproximada de 75.00m², colindante a la finca de su propiedad, ubicado en la calle San Fernando número 471, interior 41, del Fraccionamiento Misión del Bosque, para mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 30 de septiembre de 2014, presentado por el C. Germán Armando Vallejo Padilla, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta o convenio de colaboración, concederle el área verde, con superficie aproximada de 92.00m², colindante al inmueble de su propiedad, ubicado en la calle San Fernando número 72, del Fraccionamiento Misión del Bosque, para mantenimiento.

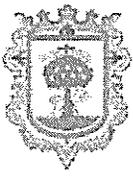
↓ . (

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

7.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 1 de octubre de 2014, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Fraccionamiento Rinconada de los Fresnos".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

8.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/2898/1-31996890, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta Representante de la Asociación Alteña de Charros, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, facilitarles un predio con superficie aproximada de 2 hectáreas, adecuado para construir un nuevo lienzo charro, caballerizas, corrales, montureros, bodegas, terrazas, estacionamientos y



demás instalaciones para continuar con la práctica del deporte de la charrería; lo anterior, en razón de que la anterior sede "Lienzo Charro La Generala" será enajenada.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

9.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/3034/1-33893558 de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta Rector del Campus Guadalajara, de la Universidad Panamericana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el cambio de nombre de la calle "Calzada Circunvalación Poniente", por el de "Álvaro del Portillo".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Movilidad Urbana y Conurbación.

10.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/2924/1-32185991 de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado firmado por el Comisario General de Seguridad Pública, al cual adjunta el oficio signado por el Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública y Transito Municipal, ambos del Ayuntamiento de Mexiticacán, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, comodato o donación, proporcionarles los vehículos-unidades tipo patrulla, para los servicios de seguridad en ese Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos."

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos, a las Comisiones Edilicias propuestas.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Sobre el punto en el orden número 3, también que se pueda enviar a Movilidad, por favor».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Es en ese sentido, el número 3 a la Comisión de Movilidad, gracias».



El **Presidente** expresó: «Sin ningún problema, con todo gusto; entonces, estaríamos solicitando también que ese asunto se fuera también a la Comisión de Movilidad. ¿Alguien más tuviera alguna consideración?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias propuestas, de los asuntos nuevos competencia del Ayuntamiento, con las observaciones realizadas previamente, tanto por el Regidor Augusto Valencia López, como por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación del Dictamen a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de su lectura, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura del Dictamen a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba la dispensa de la lectura».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que presentara el Dictamen a votar.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Dictamen mediante el cual se autoriza adicionar a los acuerdos segundo y tercero del Acuerdo de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, por los cuales se otorgó en comodato la fracción del predio propiedad municipal ubicada en la confluencia de las calles Prolongación Avenida Laureles, Santa Lucía, Manuel Tortoledo, del Parque, Dr. Luis Farah, de la colonia Tepeyac, de este Municipio de Zapopan, Jalisco, con el objeto de ser entregada por 50 años al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE),



para destinarla a la construcción del Estadio de Atletismo en el marco de los próximos Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. (Expediente 250/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento, el presente dictamen; cuyo objeto es estudiar y, en su caso, resolver la iniciativa planteada por el Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Héctor Robles Peiro a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe modificar el Contrato de Comodato que el Municipio tiene celebrado con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE) de una fracción del predio de propiedad municipal ubicada en el Parque Ángel “El Zapopan” Romero, localizada en la confluencia de las calles Prolongación Avenida Laureles, Santa Lucia, Manuel Tortoledo, del Parque, Dr. Luis Farah, de la colonia Tepeyac, de este Municipio de Zapopan, Jalisco, a efecto de precisar los términos en que dicho ente puede hacer uso del predio comodatado y sus instalaciones deportivas, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO

“PRIMERO.- Se autoriza adicionar a los acuerdos segundo y tercero del Acuerdo de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, por los cuales se otorgó en comodato la fracción del predio propiedad municipal ubicada en la confluencia de las calles Prolongación Avenida Laureles, Santa Lucia, Manuel Tortoledo, del Parque, Dr. Luis Farah, de la colonia Tepeyac, de este Municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 75,883.52 m² (setenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres punto cincuenta y dos metros cuadrados), con el objeto de ser entregada por 50 (cincuenta) años al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE), para destinarla a la construcción del Estadio de Atletismo en el marco de los próximos Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, adición que consistirá en lo siguiente:

El segundo punto de acuerdo del dictamen aprobado con fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, entre otras cosas, obliga al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE), a lo siguiente:

- *El espacio entregado en comodato debe ser destinado únicamente para la construcción, operación y funcionamiento del Estadio de Atletismo en el marco de los próximos Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.*



A dicho punto de acuerdo del dictamen aprobado con fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, deberá agregársele lo siguiente:

Una vez finalizados los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, el comodatario podrá destinar el espacio entregado en comodato y las instalaciones en el construidas para la práctica de cualquier deporte ya sea amateur o profesional, según lo considere el comodatario.

Por otro lado el mismo punto de acuerdo de acuerdo del dictamen aprobado con fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, refiere lo siguiente:

- *El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del espacio materia del contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito, de este Municipio a través del Ayuntamiento.*

A dicho punto de acuerdo del dictamen aprobado con fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, deberá agregársele lo siguiente:

Se exceptúa de lo anterior, los espacios que existan al interior de las instalaciones deportivas, incluyendo el Estadio, que pudieren ser destinados para la comercialización de productos de consumo destinado a las personas que acudan al mismo, las cuales a manera enunciativa, mas no limitativa, podrán ser las siguientes; restaurantes, cafeterías, venta de souvenirs, etcétera, los cuales el comodatario no ocupará autorización del Ayuntamiento para conceder el uso de los mismos, no obstante a quienes se conceda el uso de dichos espacios deberán tramitar y obtener las licencias municipales y estatales que correspondan para la operación de los giros respectivos.

Por otra parte el tercer punto de acuerdo del dictamen aprobado con fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, entre otros, obliga al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE), a asumir los siguientes compromisos:

f) *Facilitar al comodante las instalaciones del inmueble materia de este contrato cuando este lo requiera, siempre y cuando lo solicite por escrito con una anticipación mínima de 15 quince días hábiles a la fecha que pretenda su uso y las actividades deportivas programadas lo permitan.*

A dicho compromiso del dictamen aprobado con fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, deberá agregársele lo siguiente:



Para el caso de que el comodatario haya autorizado a un tercero, con la anuencia del Ayuntamiento de Zapopan, el uso del Estadio y las instalaciones deportivas comodatas dicha obligación deberá ser asumida también por el tercero.

Por otro lado el mismo punto de acuerdo del dictamen aprobado con fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, refiere el siguiente compromiso:

g) El comodatario no podrá conceder a un tercero el uso del bien entregado en comodato sin el permiso del comodante, ni para otros fines distintos a los que se establecen en el instrumento jurídico que se suscriba.

A dicho compromiso del dictamen aprobado con fecha 30 treinta de julio de 2010 dos mil diez, deberá agregársele lo siguiente:

Se exceptúa de lo anterior, los espacios que existan al interior de las instalaciones deportivas, incluyendo el Estadio, que pudieren ser destinados para la comercialización de productos de consumo destinado a las personas que acudan al mismo, las cuales a manera enunciativa, mas no limitativa, podrán ser las siguientes; restaurantes, cafeterías, venta de souvenirs, etcétera, los cuales el comodatario no ocupara autorización del Ayuntamiento para conceder el uso de los mismos, no obstante a quienes se conceda el uso de dichos espacios deberán tramitar y obtener las licencias municipales y estatales que correspondan para la operación de los giros respectivos.

“SEGUNDO.- Se autoriza la modificación del contrato de comodato de fecha 9 nueve de agosto de 2010 dos mil diez, celebrado por el Municipio y el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud (CODE), en los términos mencionados en el primer punto de acuerdo, para lo cual se instruye a la Dirección Jurídica Consultiva realice el adendum respectivo, debiendo prevalecer todo lo que no se oponga a las adiciones que se proponen.

“TERCERO.- Notifíquese el contenido de esta resolución al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE), para efecto de que manifieste si acepta los términos del adendum al contrato de comodato en los términos planteados, y de así hacerlo, proceda a suscribir el mismo, con el Municipio de Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Se modifica el acuerdo de fecha 31 de octubre de 2011, específicamente en el acuerdo segundo, por el cual se autorizó al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud (CODE), para que si es su deseo, conceda el uso del Estadio de Atletismo al C. Luis Armando Navarro Peña, previa acreditación como representante legal



del equipo de béisbol denominado “Charros de Jalisco”, para que una vez finalizados los “Juegos Parapanamericanos Guadalajara 2011”, funcione como estadio de béisbol exclusivamente durante los días de juegos oficiales de la temporada de béisbol de la Liga Mexicana, la cual no podrá exceder de un periodo de 90 días por cada temporada, en los términos y condiciones establecidas por el propio CODE, para que se suprima el plazo de 90 días otorgado, quedando sujeto el plazo a las necesidades justificadas del CODE, y para que se obligue al C. Luis Armando Navarro Peña y/o Charros de Jalisco a que el uso que le dé al Estadio sea única y exclusivamente para la práctica del Beisbol, garantizando en todo momento el cuidado de la pista de atletismo que hay en el mismo, por lo que en caso de desperfecto alguno a la misma deberá reponerla, asimismo se condicionará el uso de dicho Estadio a que el C. Luis Armando Navarro Peña y/o Charros de Jalisco lleve a cabo las siguientes acciones:

a.- Realice un programa de contratación de adultos mayores y/o personas con discapacidad, respecto de la contratación del personal que ocupe para la realización de cada partido de beisbol.

b.- Cree una Escuela de Beisbol conjuntamente con el CODE y el Consejo Municipal del Deporte en Zapopan, Jalisco (COMUDE),

c.- Lleve a cabo un programa especial de acceso gratuito a estudiantes sobresalientes en conjunción con el Municipio, y

d.- Garantice la bifuncionalidad de las instalaciones deportivas al interior del Estadio, es decir que el mismo pueda seguir usándose para la práctica del Atletismo, como para la práctica del Beisbol.

e.- Deberá realizar un informe mensual, durante el tiempo que dure la temporada de beisbol, al Pleno del Ayuntamiento de la forma y términos en que llevo a cabo las acciones antes mencionadas. Siendo causa de revocación del permiso otorgado el que se omita entregar el citado informe.

El resto del acuerdo de fecha 31 de octubre de 2011 deberá prevalecer en sus términos.

“QUINTO.- Igualmente, comuníquese el contenido de la resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para su conocimiento y debido cumplimiento.

“SEXTO.- Notifíquese también la presente resolución al C. Luis Armando Navarro Peña y/o Charros de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.



↓ . 1
“SÉPTIMO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el anterior Dictamen.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias Presidente. En principio, me parece importante que ese predio hoy se le esté dando un uso, que al final creo que eso beneficia a toda la zona y a la ciudadanía, pero hay mucha información que no está contenida dentro del propio Dictamen, que me parece que eso sería importante. Todos los predios que se han dado en comodato por parte del Ayuntamiento, han sido generalmente, para asociaciones civiles que no tienen fines de lucro; cuando se está analizando, por ejemplo ahorita dar un predio a una empresa que es una empresa que ya tiene toda una trayectoria, está solicitándose por parte de la Comisión de Hacienda, el que presente cuántos empleos va a generar, cuánto es la inversión que se va a estar llevando a cabo. Entonces, aquí en este Dictamen pareciera que se está dando un predio que es propiedad del Municipio, que ciertamente ya está dado en comodato, pero que hoy se están modificando las condiciones del comodato y que también se podrían modificar los requisitos del mismo y me refiero aquí a que, primero, se está otorgando la posibilidad de que se pongan restaurant, cafés, etcétera, etcétera, incluso así menciona el Dictamen y que esto seguramente va a tener fines lucrativos, de lo cual, el Municipio no tendrá ninguna retribución al respecto y que me parece que son impuestos que los ciudadanos, ya sea con presupuesto federal o presupuesto estatal o con presupuesto municipal, se están aportando y que alguien más va a ser beneficiario de ese usufructo, de ese predio y me parece que ahí hace falta mucha información que, insisto, no está contenida en el Dictamen. Y por otro lado, ahí en el Dictamen dice: “...los espacios que existan al interior de las instalaciones deportivas, que pudieren ser destinados –insisto- para la comercialización de productos -como- restaurantes, cafeterías, venta de souvenirs, etcétera...”; también, el uso de suelo que está ahí, específicamente el estadio, entiendo que es exclusivamente para áreas verdes o uso institucional, entonces hay una contradicción en este sentido y yo quisiera ver si tienen más información al respecto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora. Nada más haría dos comentarios: uno, efectivamente no se está alterando o modificando algo que ya está de facto, que el predio está en comodato y que fue el CODE quien construyó el estadio de atletismo, más bien, lo que se está buscando ahora es modificar un convenio y darle la facilidad al CODE para que pueda, de la mano obviamente con los Charros de Jalisco, hacer un uso, no solamente para lo que viene siendo la liga, sino para que puedan generar las condiciones que le permitan al



equipo y obviamente a una institución tan importante como es generar una plaza de beisbol en Jalisco, poder desarrollarse de la mejor manera. Nosotros o el punto de vista que hemos tratado de llevar a la Comisión, es que la pura presencia de la liga y de la presencia de un equipo como Charros de Jalisco, le genera al Municipio ingresos importantes, a través de las licencias, de los impuestos y de todas las visitas que vamos a tener, no solamente de la población de Jalisco, sino de otros lugares, inclusive de la República Mexicana. Entonces, comentar también en el caso del estacionamiento, no es un tema que se está planteando dentro de la modificación de este contrato, no se está estableciendo que se generen nuevos estacionamiento ni mucho menos, es un tema que seguramente tendrá que ser resuelto en su momento por los inversionistas y obviamente el Municipio tendrá mucho qué decir en ese sentido. Aquí, lo único que se pretende, es que puedan los Charros de Jalisco, tener la certidumbre de que van a contar con el aval del Municipio, para traer la liga y poder generar lo conducente para que sea rentable que los Charros de Jalisco puedan estar presentes en nuestra Ciudad y particularmente en el Municipio de Zapopan».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Las mismas dudas que presenta la Regidora Maricarmen. Yo creo que muchos de los Regidores las tenemos, en virtud de algunas cosas que no nos quedan muy claras de la presentación de este Dictamen, yo creo que nos vamos a tardar un poco en analizar esto para aclarar las dudas y poder tomar una determinación, porque a simple vista, parecería otra vez un poco extraño este Dictamen. Yo quisiera, básicamente sobre el argumento que dice usted Presidente, de que este ya es un comodato dado, que está de facto este comodato, también en ese mismo contrato de comodato que se había dado, se había establecido, entre otras cosas, que no se podían conceder a terceros el uso de espacio materia del contrato sin consentimiento previo y también entre otro de los puntos, dice que el Municipio podrá dar por concluido el contrato si no se llevaba a cabo ciertas cosas. En esta situación, creo yo que es por lo que estamos haciendo esta ampliación, no nada más de los 90 días que es la temporalidad, sino de otras tantas facultades que le decimos al CODE que ellos puedan determinar, como por ejemplo: cuando se vino lo de la Línea Tres al Gobierno del Estado y de repente se generaron otras tantas cosas por dar esta amplitud. El tema que a nosotros o a muchos de nosotros nos puede poner con focos de alerta, es lo que se puede generar posterior a, y no tanto en el tema deportivo como lo son las ligas que posterior a los 90 días puede haber ligas deportivas, explotando el tema sobre niños, adultos, en cuanto a deportes, sino, por ejemplo: las cadenas que se rumora o van a estar autorizadas, como es: Santo Coyote o Starbucks o todas las demás que se puedan reunir, en virtud de que esta construcción del estadio se hace con un dinero público que está generando, pero a raíz de eso, las empresas que van a llegar ahí, tanto Charros, que es una sociedad mercantil con fines de lucro, como las otras empresas que pudieran ser usufructuarios, a quienes van a rentarle o van a estar en este espacio el Municipio o el CODE, no se establece o por lo



menos no queda claro en este Dictamen, si se va a cobrar alguna renta y entonces, en todo caso, si llega, por ejemplo, un Starbucks, un Santo Coyote o alguna otra cadena, una: (...) si van a estar gratis haciendo uso de este predio municipal o si se va a cobrar alguna renta y si se cobra alguna renta, el Municipio de qué manera va a estar beneficiado, porque en todo caso, si podemos determinar o hacer una modificación a este comodato en cuanto al término, lo podemos modificar en cuanto a cualquier otra cosa, porque a final de cuentas es la voluntad de las partes y aquí se puede hacer en este momento. Entonces, para dejar muy en claro el asunto o la duda que nos la pueda esclarecer Presidente, es: si se lleva a cabo este destino a estas cadenas, ¿el Municipio va a ser beneficiario de esto o va a ser los Charros? y ¿en base a qué?; si es los Charros, que nos den la explicación del por qué o a quién se va a pagar estas rentas y por qué no al Municipio».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Todos esos temas los va a determinar el CODE, que es parte el convenio como lo estamos ampliando, ahí el Municipio no se va a involucrar, nosotros lo que estamos haciendo es: permitirle al CODE que lleve a cabo los arreglos correspondientes con Charros de Jalisco y que recaerá en manos del CODE todo ese tipo de situaciones, claro que el Municipio sigue manteniendo su autonomía en materia de otorgar las licencias, los permisos de acuerdo a nuestra normatividad y de acuerdo a nuestro punto de vista».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. Primero, comentar: yo estoy del tema a favor de que vengan los Charros de Jalisco, nada más que hay algo que tendríamos que analizar para ahora sí que no ver el árbol, sino ver el bosque. Aquí se les dio en comodato, en el cual se les dio para la pista de atletismo que fue exprofeso construida, para los Juegos Panamericanos; después, este Pleno de Ayuntamiento hizo una modificación para poder darle la capacidad al CODE que pudiera otorgarle los derechos o la posibilidad de que jugaran ahí, única y exclusivamente que jugaran los Charros de Jalisco en este estadio que tendría una gran utilidad y que sería importante que vinieran aquí al Municipio y que atraerían visitantes que pudieran generar hasta 550 empleos, eso está perfecto. ¿Qué es en donde yo estoy en desacuerdo? Estoy en desacuerdo en que este negocio redondo, este negocio de Charros de Jalisco, una empresa que es lucrativa, no va a ser copartícipe del desarrollo de este Municipio en cuestión de apoyar también a las unidades deportivas de nuestro Municipio. Decirlo, hoy sí tiene la autorización, lo que les habíamos dado era para 90 días y hoy nos piden: “es que necesitamos que nos den una extensión para juegos de postemporada o juegos de exhibición”, perfecto, pero todo lo que conlleva espectaculares, marcas, concesiones, todo eso va a ser único y exclusivo a favor de la empresa Charros de Jalisco o del propietario Charros de Jalisco y si esto nos llevara a que el Municipio fuera partícipe, socio de los Charros de Jalisco en un porcentaje de sus ganancias, en beneficio de las unidades



deportivas, entonces sería algo que pudiera ser benéfico para el Municipio (...). ¿Se va a cobrar los impuestos?, sí claro, se tienen que cobrar las participaciones, las obligaciones por permisos o en su caso, licencias de operación, sí tiene que pagarlo; ¿qué van a pagar el 6% de la taquilla?, sí lo tiene que pagar, pero es un terreno municipal, es un predio municipal que se dio en comodato única y exclusivamente para que jugaran beisbol, no para que vendieran o tuvieran algunas otras concesiones. ¿Qué es lo que quisiera que invitara a esto?, el CODE, en este momento, está viviendo una situación económica muy complicada, una situación económica para poder darle mantenimiento a las unidades deportivas de nuestro Municipio; perdón, el COMUDE, es el que está viviendo una situación sumamente complicada. Si este es un negocio y el que tiene los derechos, lo que es el dueño de ese predio, vamos siendo socios, este equipo de este negocio, para que los ciudadanos tengan un beneficio de ese negocio que le estamos otorgando, que se otorgara no es independientemente de lo que le corresponde por derecho y por obligación de pagar sus participaciones, que también sea participe el Municipio en estos recursos, para beneficiar realmente a los ciudadanos, que las unidades deportivas tengan recursos, el Director o el COMUDE tengan recursos para darle mantenimiento a las unidades deportivas. En verdad estoy en pro de darle mejor vida a las unidades, al desarrollo del Municipio, qué bueno que venga un equipo, qué bueno que regrese el beisbol a la Zona Metropolitana de Guadalajara, qué bueno que se atraiga inversión y que se generen empleos, sí, por eso también, si viniera cualquier otra empresa y genera esos empleos, también tiene que andar comprando su terreno, invirtiendo para construir y es necesario que tengamos consciencia de lo que hoy está viviendo el COMUDE. Yo pediría, compañeras y compañeros Regidores, que analicemos bien este Dictamen, analicemos el fondo de lo que hoy tenemos en nuestras manos; si nosotros autorizamos la modificación, el día de mañana le estaremos cediendo todos los derechos de operación del estadio, junto con sus concesiones. ¿Cuánto cuesta rentar un espectacular?, ¿cuánto cuesta mandar cada anuncio de cambio de jugador o anuncio de entrada o de lo que sea, cuánto cuesta?, esto se lo va a quedar la empresa Charros de Jalisco y de sus propietarios, ¿qué beneficio va a tener el Municipio para poder hacerle frente al COMUDE?, ¿qué beneficio, en un terreno municipal en el cual, pudiéramos en este momento encontrar una solución a la grave situación económica que tiene el COMUDE? Yo les pediría, sé que hay una premura porque hay una apertura de temporada, me queda claro, pero creo que sería más responsable analizar cuáles son los alcances y cómo mejorar o cómo beneficiar a los ciudadanos y que contribuyan al deporte y al desarrollo de este Municipio. Otra situación: aquí dice, dentro de las bondades de este convenio, que se les va a dar a los niños sobresalientes la escuela de beisbol y los que no son sobresalientes ¿entonces tendrán que pagar?, los jóvenes que traen promedio medio ¿tendrán que pagar para estar y participar y jugar en la escuela de beisbol de los Charros de Jalisco? Eso creo que no estamos beneficiando en absolutamente nada al Municipio ni al deporte; aquí en Zapopan hay dos ligas de beisbol muy importantes: la liga americana que juega en los campos de COMUDE



que están allá en Paseos del Sol; otros, en la unidad deportiva que está aquí en la Colonia San Isidro y que hay varias ligas de beisbol y hay escuelas de beisbol en unidades deportivas que necesitan mantenimiento. Esto que estamos haciendo o que se pretende hacer para darle una facultad o unas atribuciones al CODE y entregarles este negocio redondo en donde el Municipio no va a tener ninguna participación, se me hace una falta de respeto a los ciudadanos y sobre todo, no buscar cómo solucionar la situación tan precaria que tiene el CODE. Hasta aquí es cuanto».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Augusto Valencia López].

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor; nada más un comentario antes de darle la palabra a la Regidora Maricarmen Mendoza. No es nuevo en Zapopan, que se busque apoyar con incentivos fiscales o predios municipales, actividades económica, sociales o culturales o deportivas. El caso más claro es INTEL, INTEL se vino porque se generó un comodato y es una empresa privada que lucra, pero genera un beneficio importante en materia de empleos, en materia de desarrollo económico; no es el caso y también nada más lo quería ejemplificar de Charros, en el sentido del impacto económico que genera INTEL, pero sin embargo, sí tiene una incidencia muy importante en el deporte y en la participación de nuestros niños y de traer un nuevo deporte a nuestra Ciudad; eso creo que puede ser una buena justificación. Dos, sobre todos estos argumentos, decirle que no está determinado quien lleva las utilidades o las ganancias, eso lo va a determinar el CODE y CODE definirá si les cobra o si no les cobra, si les pide el 50%, si no les pide el 50%, si les permite poner anuncios o no, lo que le quiero transmitir es: este argumento de que es dinero público, que se está usando para que los privados lucren, no se sostiene porque CODE va a determinar eso. Lo que está haciendo el Municipio es decirle a CODE: “CODE tú decides a qué acuerdo llegas con Charros de Jalisco, tú tienes la autorización del Pleno del Ayuntamiento para que tú decidas y entonces tú decides qué tipo de condiciones, de uso le vas a dar al lugar”, pero el Municipio sigue manteniendo, insisto y se los reitero, la autonomía de expedir o no expedir las licencias de operación, de expedir o no las licencias correspondientes a las diferentes actividades que se puedan generar ahí, entonces por ese lado tampoco le veo mayor problema. Lo que sí les quiero decir, nada más precisando algunas cosas que decía Regidor, es que la escuela para los niños de beisbol, es una escuela que será administrada o será llevada a cabo con los tres: Charros de Jalisco, el CODE y COMUDE Zapopan o el Ayuntamiento de Zapopan, en este caso, desde la administración central y no tiene costo para los niños. Es decir, si el Ayuntamiento determina no poner en la Ley de Ingresos un cobro para la escuela de beisbol, no habrá un cobro para que los niños puedan aprender a jugar beisbol; nada más era una serie de precisiones».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Por eso yo iniciaba mi intervención en ese sentido, de que hay muchísima información que hace falta. Primero, mencionaba usted Presidente, que de acuerdo a las licencias municipales, ahí va a ingresar impuestos; una pregunta de mi parte hacia usted es: ¿cuánto?, si ya lo tienen cuantificado. Segundo, ¿por qué el CODE tiene que definir y por qué no en este momento también Zapopan define en qué condiciones el CODE es el que tendrá que estar llevando a cabo estas actividades. Yo haciendo ahorita una cuenta rápida sin tener ningún valor catastral, ese terreno está aproximadamente en \$5,000.00 cinco mil pesos el metro y estamos hablando de que son 75,883 metros; el valor está entre \$179'000,000.00 ciento setenta y nueve millones de pesos, que en teoría, si hacemos la comparación con lo de INTEL, que ciertamente es una empresa que genera empleos y que esos empleos son de un nivel alto de ingresos y que entonces está correspondido las facilidades fiscales que se les pueda estar dando. A mí me parece que si se está otorgando un terreno que vale \$379'000,000.00 trescientos setenta y nueve millones de pesos y que no estoy hablando de los 400 millones que le invirtió el Estado o la Federación para la construcción del Estadio, tendría que haber una correlación con el beneficio que pueda tener el Municipio en una empresa que es con fines lucrativos, que no es una asociación civil y que como bien se dice, nosotros estamos a favor de que se lleve a cabo, pero nada más que haya una reciprocidad para lo que son los impuestos de los ciudadanos que están invertidos ahí, que estamos hablando, insisto, de \$400'000,000.00 cuatrocientos millones de pesos el puro valor del terreno».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Augusto Valencia López y sale el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias, Presidente, creo que el asunto de lo que dice que el argumento este no es el importante, ya que el CODE es quien va a determinar si renta o no renta, creo que ese es el punto fundamental del por qué estamos discutiendo esta modificación. Si ya supiésemos cómo fuese a rentar o si rentaría o no rentaría, estaría un poco claro porque de esa manera, a lo mejor habría algo de participación al Municipio, porque así ha estado establecido; sin embargo, la modificación que se hace en el primer contrato que se generó, dice tal cual: "...el comodatario no puede conceder a un tercero el uso del espacio material..." y en otra parte dice que se puede dar por concluido, entre otras cosas, en caso de que el comodatario no cumpla con sus obligaciones, lucre con el inmueble, esto quiere decir que estaba prohibido que se haga algún tipo de lucro, que se generara esta situación de un beneficio para el particular. Ahora la modificación dice: "...se exceptúa de lo anterior quienes pudiesen destinarse a la comercialización..." y después empieza: "...restaurantes, cafeterías, venta de souvenirs, etcétera, etcétera..."; indudablemente, esto



es un tema de negocio. En un primer momento, lo dejamos completamente la titularidad del comodato a lo que es el CODE, porque no había lucro de esta situación y estaba únicamente destinado al tema deportivo; en este otro caso, se quiere modificar y tener como de una manera buena el asunto deportivo, pero perdemos de vista que de eso se va a obtener muchos beneficios unas cuantas personas llamándose socios de Charros de Jalisco y quienes intervengan en toda esta operación. Indiscutiblemente es un tema de beneficios para algunos, donde nosotros deberíamos de intervenir porque se está modificando la naturaleza primera donde le generáramos o le entregáramos completamente en comodato este espacio; si vamos a entregar y a ampliar algunas cosas, podemos hacer la restricción en algunas otras o hacer una aclaración de lo que va a salir de ahí, porque esto es un tema completamente comercial, ya lo dijo el Regidor José Antonio y la Regidora Maricarmen, es un tema que algunos van a salir muy beneficiados con la aprobación de algunas personas de aquí, si es que llega a pasar, entonces ese es el punto».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. A ver Presidente, quisiera hacer una propuesta que busque una solución al tema, busquemos cómo beneficiamos al Municipio, busquemos cómo le damos la oportunidad, repito, a las unidades deportivas que requieren la participación del Municipio, tiene muchos compromisos que necesita atender, como son: los servicios públicos, como son: seguridad, como son: muchos temas que tiene que atender el Municipio. Es momento que en esta modificación de convenio que, repito, si se va a los Charros de Jalisco, no es el problema, por qué no lo condicionamos al CODE, en donde nos hagamos nosotros, primero, revisemos, no el CODE, nosotros como Ayuntamiento, como Pleno del Ayuntamiento, revisar cuáles son los beneficios para el Municipio. Una de las propuestas que le haría es, por ejemplo, independientemente del cobro, del pago de sus derechos, de todo lo que tiene que ser de sus derechos, que fuera el 10% de sus ganancias, se fueran etiquetados a las unidades deportivas de Zapopan, con eso tendríamos un ahorro sustancial al Municipio, le daríamos vida al COMUDE, les daríamos la oportunidad de atender y beneficiar no sólo a los que les gusta el beisbol, sino a los que les gusta hacer deporte en las diferentes unidades deportivas. Busquemos poniéndole un candado a esto, buscándole un beneficio para el Municipio, buscando no entorpecer, sí atraer la inversión y atraer a que los Charros de Jalisco jueguen aquí en Zapopan, como en su momento ahí mismo se pretendió que el equipo de tercera división, los Maiceros de Zapopan, jugaran y se les había dado ahí en comodato la cancha de futbol que había ahí, del estadio que había ahí, pueda beneficiar al futbol. Hoy, a una empresa que está haciendo negocio, va a ser únicamente negocio para ellos y en su caso, le va a dar participaciones al CODE y no al Municipio que requiere. Todo eso, ustedes saben de la situación que vive el COMUDE en Zapopan, todos nosotros sabemos lo que cuesta mantener las unidades deportivas y todos nosotros sabemos que hay un reclamo de cada uno de los ciudadanos de tener mejores



↓

espacios deportivos, recreativos. Usted Presidente, en una de sus buenas propuestas que tuvo en campaña, hablaba, por ejemplo, de llevar fútbol a las colonias y hacía una narración de un joven, un muchacho que pedía que les llevaran fútbol a las colonias; recuerdo perfectamente eso, nos hacen falta esos espacios para que tengan una oportunidad los jóvenes, de tener mejores lugares recreativos. Creo que si somos parte de ese negocio, ese negocio en beneficio de los ciudadanos, no tendríamos ningún problema, el problema es que estamos cediéndole nuevamente todas las facultades a terceros y el menos beneficiado va a ser el Municipio de Zapopan. Yo en el tema de uso de suelo que está medio confuso aquí, Presidente y compañeros Regidores, el terreno es de uso institucional, áreas recreativas y hay por ahí algo que no entiendo el cómo modificaron ahí, porque eran predios donde podría ser de beneficio social, pero para mí me queda claro que en donde estaba el área de bomberos y todo eso, se modificó el Plan Parcial de Desarrollo, pero en donde está ahí es el Plan Parcial para uso institucional, áreas verdes y recreativas, creo que también tendríamos que estar revisando esto compañeras y compañeros Regidores. Creo que si nos ponemos en consciencia a buscar el cómo sí, pero sólo sí hay un beneficio para los habitantes de este Municipio que requiere y que el Municipio no tiene la capacidad económica para seguir otorgando o dotando más unidades deportivas. Hasta aquí es cuanto Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, mencionó: «Buenas noches. Referente al tema del comodato, a mí nada más me gustaría poner una cifra sobre la mesa: el Gobierno del Estado es quien equipa este terreno y tiene una inversión de \$400'000,000.00 cuatrocientos millones de pesos, que es con la que se hizo prácticamente el estadio; posteriormente, los Charros tienen una inversión de \$100'000,000.00 cien millones de pesos. Entonces, creo que desde el punto en el que se decide generar una inversión tan grande en el predio, el comodato, desde mi punto de vista, trae una justificación. Sólo comentar eso Alcalde».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora. Yo nomás ahondar en algún tema, creo que se ha orientado mucho la discusión a eso, yo no siento que es un tema de negocio, yo siento que es un tema de interés del Municipio, de traer un deporte fuerte, nuevo a la Ciudad, que va a generar un mayor énfasis de nuestros niños jugando beisbol. Hay ahorita una unidad deportiva en la Flores Magón, que tiene más de diez canchas de beisbol, estamos convencidos que se puede convertir en un detonador, un parte aguas para que más niños se dediquen a la práctica. Yo lo que creo y esto lo digo sin números, más bien lo digo a título muy personal, que no necesariamente invertir en una liga deportiva es un negocio rentable, pero bueno, eso será tema que tendrá que analizar CODE con el propio equipo de Charros de



Jalisco. No sé si alguien quisiera hacer algún otro comentario, previo a que someta a votación este Dictamen».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Sin ser reiterativo en lo que ya se dijo, a mí me gustaría hacer una observación respecto a la propuesta como viene, para mí, como viene de parte del Presidente Robles. Yo veo un poco riesgoso y se los manifiesto compañeros Regidores, una parte muy concreta que dice el texto: “...de forma enunciativa, mas no limitativa... y... ..etcétera...” esa partecita yo creo que podríamos modificarla Presidente, porque ahí damos pauta a cualquier cosa y yo pediría que se elimine del texto la frase “de forma enunciativa más no limitativa” y el “etcétera”, para proponer: “cualquier producto de consumo legal relacionado con el beisbol, excluyendo de esto, los juegos de apuesta y cualquier otro producto que por su esencia no pueda ser relacionado en forma natural con el espectáculo del beisbol”, ahí no estaríamos limitando, a mí sí se me hace un poco riesgoso; ¿por qué?, porque hay empresarios de muy buena voluntad que hasta le van a poner en esto y además que tienen una lucha ya de 20 años, pero esa partecita de “en forma enunciativa más no limitativa” y todo, no quiero parecer como payaso, sino lo digo con toda seriedad, imagínense que logre Fox lo de la legalización de la mota y al rato tengamos una tienda de mota ahí, se va a poder, pero simplemente lo quiero hacer en una forma exagerada donde esa frasesita a lo mejor sería conveniente como parte del procedimiento legislativo que estamos haciendo a nivel municipal. Es cuanto Presidente, no, me arrepentí, otro detalle que a mí me llama mucho la atención esa parte, si pudiéramos cambiarla y mejorar el texto sería muy bueno. la otra parte es: en el texto que yo estuve revisando, no sé en qué parte le podemos decir al CODE algo que a mí me inquieta, a lo mejor si hay otra información mejor, yo no la tengo, la carpeta del tartán, es una carpeta de ISO, certificada para competencias internacionales y fue parte del costo tan alto que mencionaba la Regidora, que tuvo que invertir el Gobierno del Estado. Yo creo que aunque sea el CODE, en alguna parte el Municipio podría sugerir desde ya, que haya fianzas, que haya fianzas porque en el texto dice que repondrán la plancha de tartán, pero a lo mejor una patito toda desbaratada, sino asegurarnos que haya una fianza que al final del manejo que se le dé por estos empresarios, pueda el Ayuntamiento estar seguro que van a reinstalar todo lo que había dignamente. Entonces, debería en algún lugar hablarse de las fianzas, a lo mejor ya se habla ahí, pero yo no lo vi».

El **Presidente** manifestó: «Es correcto Regidor, creo que sí las dos observaciones son muy pertinentes, vamos a incorporarlas tal cual como usted las está comentando; la segunda, ya viene una parte que está incorporada que haya que cualquier intervención de infraestructura que genere un daño o altere las condiciones, tiene que ser resarcida (...) y particularmente con la pista. Yo quisiera comentar nada más dos adiciones que está haciendo el Regidor Héctor Hernández y la Regidora Margarita Alfaro, que también son sumamente



pertinentes. El Regidor Héctor Hernández comenta que agreguemos que el Municipio anualmente supervise la eficacia de los programas a los que se está comprometiendo el representante legal de Charros o Charros de Jalisco, para en su caso, poder acrecentar los programas sociales y; en el caso de la Regidora Margarita Alfaro, señala que en el comodato se obligue al CODE a no llevar a cabo ninguna construcción adicional, sin la autorización expresa del Ayuntamiento, a su vez, dicha obligación deberá ser asumida por el tercero que en su caso hubiera sido concedido el uso del inmueble y que independientemente de que el CODE pudiera conceder el uso del estadio a un tercero, que éste está obligado a (...) el correcto mantenimiento del estadio, con el fin que (...) las condiciones con que actualmente cuenta, esto también lo estaríamos incorporando en este momento. Yo quisiera someter a votación el Dictamen, ~~no~~ sé si alguien quiera comentar algo más».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Presidente, yo había hecho una propuesta y una propuesta que quisiera que se considerara, vuelvo a repetir, estoy a favor de que sea en beneficio para la sociedad de Zapopan, estoy a favor y es importante que se atraigan los Charros de Jalisco, eso no está en disputa porque inclusive ya está el comodato para que los Charros de Jalisco operen, lo que estoy buscando es que haya un beneficio real para los ciudadanos de Zapopan en cuestión del mantenimiento de nuestras unidades deportivas. Yo creo que es una análisis que se tendría que ir más a fondo, tendríamos que hacer una propuesta en la cual se beneficie el Municipio, se beneficien los ciudadanos y busquemos alternativas, no es bloquear el tema de que los Charros de Jalisco, los Charros de Jalisco ya pueden jugar este sábado si quieren o el domingo si quiere jugar, no hay ningún problema, pueden jugar, el problema es lo que se les está dando posterior al comodato en donde se les está haciendo negocio redondo a unos empresarios y se les está facilitando a unos cuantos y no se le está sacando ningún beneficio al Municipio. Yo les pediría Presidente, primero, está una propuesta en donde, independientemente del pago de derechos, de licencias y todo lo que tienen que tener ahí, que el Municipio tenga una participación de las ganancias de la asociación de Charros de Jalisco o la empresa Charros de Jalisco, que tenga una participación directa y que vaya etiquetada al COMUDE para el mantenimiento de las unidades deportivas, es una propuesta que le hago en verdad ~~en~~ pro y en beneficio de la Ciudad de Zapopan, repito, los Charros de Jalisco qué bueno que vienen a jugar, qué bueno que van a jugar en nuestro Municipio de Zapopan y sigue siendo un Municipio que atrae espectáculos, cultura, deporte, qué bueno que lo estamos haciendo, pero en verdad creo que es la oportunidad en este momento que tenemos el *sartén por el mango* para pedirle al CODE que voltee a ver y que tenga beneficios el Municipio de Zapopan en este estadio de atletismo, hoy convertido en estadio de beisbol, es una propuesta que creo que es seria Presidente, el condicionar que el Municipio tenga una participación del 10% en las ganancias de (...) si no tiene ganancias pues no tendría participación el Municipio y que vaya etiquetado al COMUDE para el



mantenimiento de las unidades deportivas, inclusive para las mismas escuelas de futbol, volibol, beisbol, basquetbol y todo lo que hay, es una propuesta que lo hago con mucho respeto Presidente y que me gustaría que se tomara en cuenta en el mismo Dictamen».

El **Presidente** comentó: «Aquí sí la tengo que someter a votación porque habría algunas dudas de esto, las observaciones que yo he hecho creo que no ha habido alguna duda con relación a esto, yo sí tendría varias e incluso estaría en contra, pero lo voy a someter a votación, si podemos agregar o modificar el Dictamen como viene con la observación que usted está haciendo y en función de la votación ya lo sometería ahora sí como quede, a la definición del Pleno. Aquellos que estén de acuerdo en incorporar las observaciones hechas por el Regidor José Antonio de la Torre, que acaba ya de describir, donde podamos incluir algún párrafo donde el Municipio le pidiera o le exigiera al CODE participar en las decisiones que ellos tomen, en materia de concesiones, de tal manera que algún porcentaje pudiera irse a mantenimiento de unidades deportivas, en votación económica, favor de levantar la mano los que estén a favor».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Juan Ramón Ramírez Gloria; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se rechaza entonces la propuesta del Regidor José Antonio de la Torre. Antes de someter la votación del Dictamen con las observaciones que hemos hecho, le damos el uso de la voz al Regidor Gerardo Rodríguez».

Por lo anterior, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, en uso de la palabra, expresó: «Gracias Presidente. Yo lo que les diría sobre este tema, es: que tenemos que tener muy claro que no estamos aprobando esta noche un comodato sobre estas, cerca de 8 hectáreas ahí en el ex parque Zapopan, lo que estamos haciendo es: vamos a modificar un comodato que en la Administración pasada se aprobó, que en la Administración pasada se modificó y hoy en día, lo que está en nuestras manos, es volverlo a modificar en donde vamos a hacer dos cosas solamente. Vamos a ampliar la autorización al CODE, para que le

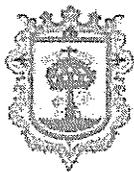


dé oportunidad a Charros, de poder llevar actividades de beisbol, por más de 90 días por si se van a play off o cosas así o llevan a cabo algún otro tipo de partidos, les vamos a ampliar entonces, la autorización al CODE para que autorice a Charros de Jalisco y; por otro lado, le vamos a autorizar al CODE que le autorice a Charros que puedan poner restaurantes y la venta de souvenirs y ese tipo de cosas que es parte de un estadio moderno en todo caso. Hoy, se podría pensar que es el momento de negociar, de decir: *“oye, pues vamos cobrando renta, vamos proponiendo ser socios”*, y a lo mejor, cualquiera que está aquí, diría: *“pues no es mala idea”*; lo que yo sí creo, es que no es el momento procesal oportuno, eso se debió haber pensado en su momento, cuando se aprobó el comodato. Fíjense, nosotros ya le entregamos al CODE por 50 años este espacio, el llegar ahorita y decirle: *“oye, te quiero cobrar renta”*, quiero que me den renta, está fuera de lugar, porque hemos trasladado el dominio de la propiedad al CODE y si hoy llegamos y decimos: *“queremos renta”*, lo que tendríamos que decir es: *“cancelemos el contrato de comodato y hagamos uno de arrendamiento”*, que es completamente diferente, no sé si me logro explicar. Entonces, la decisión que tenemos que tomar hoy en día es: ampliamos los 90 días, se pueden instalar estos comercios y en la decisión del sí o no, nos lleva al tema importante creo, vale la pena tener a los Charros de Jalisco, con todo lo que representa alrededor y que ya han comentado en nuestra Ciudad, o no vale la pena. Yo creería que sí por varias razones, pero les digo simplemente que creo que vale la pena darle vida a este espacio ocioso, abandonado y en el mejor de los casos, que ha sido muy, muy poco aprovechado después de estos Juegos Panamericanos. ¿Que si va a ser negocio para Charros de Jalisco no?, podríamos pensar que sí, aunque yo les preguntaría hoy, no le entiendo, ustedes sabrán más que yo, podríamos preguntarle a Jorge Vergara: si las Chivas han sido negocio o no han sido negocio, ¿ha sacado dinero para su bolsillo o le está perdiendo o no?, no sé; le podríamos preguntar al Atlas: ¿le han sacado lana?, ¿los socios le estuvieron sacando lana al Club Deportivo Atlas durante muchos años o no le estuvieron sacando dinero durante muchos años?, no sé, lo que sí les puedo decir es que si sí es negocio, qué bueno porque son empresarios que están arriesgando dinero, pero muchas veces no lo es, en este caso no lo sé, pero yo sí creo que muchas veces este tipo de empresarios se mueven más por una lógica pasional que financiera, les gusta ese deporte y le quieren invertir. Yo lo que les diría entonces es, *vamosle* dando un uso importante a este lugar, en beneficio de todos los zapopanos; es por eso que mi voto será a favor. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, quien manifestó: «Nomás para aclarar Presidente, el comodato ya se (...) estén los Charros de Jalisco en Zapopan, lo que hoy se quiere ampliar, es para que los Charros de Jalisco ahora sí sea un negocio y un negocio en donde (...) el usufructo particulares y no el Municipio de Zapopan. Tampoco tratemos de creer que son samaritanos y que van a sufrir los propietarios, los dueños de Charros de Jalisco, por supuesto que es un negocio y es un



negocio rentable, un negocio en donde, si hay transmisión del partido, habrá recursos que ganarán los Charros de Jalisco, que con eso les pagan a los jugadores, por supuesto que va a ser rentable desde las marcas que traigan los uniformes de Charros de Jalisco, los espectaculares que pongan alrededor, las mantas, como lo ponen en los estadios, los patrocinios que dan con las demostradoras o demostradores, ofertando los productos, por supuesto que es un negocio, es un negocio en donde le estamos en este momento otorgando algo diferente a lo que estaba en el comodato por 50 años. El comodato era para que jugaran los Charros de Jalisco, ahí lo tienen, qué bueno que los Charros de Jalisco pueden jugar aquí en Zapopan, qué malo que en este momento que tenemos el *sartén por el mango*, porque le poníamos cláusulas y tenían condiciones, por eso lo están moviendo, es que ahora que le estamos facilitando para su negocio de ellos, el Municipio no tenga ningún beneficio en pro de la ciudadanía, qué malo que no haya sensibilidad cuando sabemos perfectamente la situación que guardan las unidades deportivas en el Municipio de Zapopan; sabemos la necesidad de llevar a los jóvenes, sacarlos de las calles para mejorar la seguridad de todos los ciudadanos y (...) deporte a las unidades deportivas y que desgraciadamente, porque este Municipio es tan extenso, tiene tantas responsabilidades, tiene tantas prioridades, desgraciadamente no tenemos los recursos para poder tener unidades deportivas de primer mundo o de buenas condiciones. Yo creo que estamos perdiendo la posibilidad de realmente ver por el beneficio de los ciudadanos; estamos perdiendo la oportunidad de tener este *sartén por el mango* y entregarle todas las facultades, todas las atribuciones al CODE, para que entre ellos encuentren sus beneficios en donde no va a ser participe el Municipio de Zapopan. Por ahí decirles: ¿por qué no se hace un análisis financiero si es rentable o no es rentable?, ¿qué es lo que hay detrás de fondo de todo esto?, ¿qué es lo que se va a llevar cuando no sea beisbol?, que ahí se pudiera considerar el tema de espectáculos, conciertos, peleas de box, que no está en este convenio, lo quiero aclarar, que vengan todo esto y que el Municipio pueda tener beneficio para el deporte y beneficio para mejorar las condiciones de este Municipio. La verdad es que lamento, lamento mucho que nos cerremos realmente en buscar una mejor opción, un tema que beneficie mejor al Municipio de Zapopan, porque no está en riesgo el que Charros de Jalisco, porque al momento que se les dio la concesión, el comodato, era *pa'* que jugaran, *pa'* que jugaran beisbol, no para que hicieran todo este tipo de concesiones y es muy diferente participaciones a rentas, la propuesta que yo estaba haciendo es que el Municipio de Zapopan tenga participaciones, no que cobre rentas, que tenga participaciones en los usufructos, en los recursos que obtiene este gran negocio que van a tener unos cuantos y que desgraciadamente, por lo que veo, porque la instrucción que traen, van a estar votando a favor. La verdad qué triste que no vean por los beneficios de los ciudadanos, qué triste de no buscar cómo corregir muchas de las problemáticas que tiene este Municipio y que algunos se habían comprometido para beneficiar y llevar mejores condiciones en las unidades deportivas».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Gracias, buenas noches compañeros. Voy a platicar una experiencia personal que está fuera del ambiente de este Pleno y es referente a la reflexión que hace mi compañero Gerardo. Yo les quiero decir que, al menos en el tema del fútbol, no conozco el medio del beisbol, pero yo les quiero decir que, por ejemplo, en el tema del fútbol, nosotros, todavía hace un año que estábamos ahí, teníamos pago de jugadores que ganaban alrededor de \$2'000,000.00 dos millones de pesos al mes, contra ingresos que te podía dar una televisora por año de \$60'000,000.00 sesenta millones de pesos, tienes una plantilla de 22 jugadores, desconozco cuál sea el porcentaje y cómo ganan los jugadores de beisbol, pero sí quiero comentar lo que decía Gerardo, afirmar por afirmar que el beisbol va a ser un gran negocio en esta Ciudad, yo todavía lo pondría en duda, porque evidentemente si la televisión, por ejemplo, nos pagaba \$60'000,000.00 sesenta millones por año, que es fútbol profesional, que el fútbol se ve en todo el Mundo, que se practica a nivel mundial, yo no sé cuánto le pueda dar una transmisión de televisión que no es ni en horario estelar ni es un canal estelar, que puede ser un canal solamente de cable, cuánto les pueda dar de patrocinio al año por transmitir los partidos. Entonces, lo que dice Gerardo es cierto, el deporte profesional se ha vuelto un deporte muy complejo, se ha vuelto un espectáculo y se ha vuelto un espectáculo muy caro, que solamente algunas personas con bastantes recursos económicos y con bastante actividad financiera puede sostener, como son las televisoras o las grandes empresas cementeras. Por tanto, compañero Regidor Pepe Toño, yo no estaría cierto de que va ser un gran negocio, habría que verlo con cautela, ojalá, por el bien del deporte del beisbol, funcione en esta Ciudad el espectáculo del beisbol, ojalá, pero aseverar eso, yo sí lo veo complicado, yo te platico la experiencia que yo viví y lo viví muy de cerca y es un tema sumamente complicado; lo único que acumulamos nosotros fue deuda, que fue lo que nos obligó finalmente a vender el equipo, pero yo no lo vería con esa óptica de que es un gran generador de negocio, habría que ser un poco más cautelosos en los comentarios y esperar los resultados y ojalá y se logren consolidar, porque todavía falta que a la gente le llame la atención y vaya y le guste. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** comentó: «Y eso que el Atlas es un equipo sumamente rentable, no digamos las Chivas, por ejemplo, lo que ha pasado con las Chivas ¿no?».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó. «Si no es negocio el de las Chivas es por malo, pero bueno. Por alusiones Presidente, por supuesto y sé que toda la experiencia que tiene el señor Síndico, haber sido directivo de un gran equipo como es el Atlas, pero a diferencia del fútbol un jugador profesional de beisbol, no gana lo que gana un jugador de fútbol profesional, gana cuando mucho \$60,000.00 sesenta mil pesos mensuales un buen jugador de beisbol. Por supuesto que es un tema rentable, pero no caigamos en que si es negocio o no es negocio, no caigamos en esto, yo lo



que estaba proponiendo es que si fuera negocio, que si en ese caso fuera negocio, el Municipio como socio, el haber otorgado un terreno, una concesión, tuviera una participación y si no es rentable, si no es negocio, el Municipio no tendría ningún recurso; eso es lo que estoy proponiendo, en el caso de que fuera negocio, independientemente de sus obligaciones en las participaciones que tiene que cumplir cualquier contribuyente, en su caso, que fuera negocio, que tuviera una participación como socio dentro de las entradas, dentro de lo que renten, dentro de la transmisión y les aseguro que con eso le estaríamos dando vida al COMUDE y estaríamos ayudando realmente al Municipio de Zapopan y si no es negocio, pues simple, también nosotros vamos en el riesgo del negocio. Aquí el tema es: ¿a los Charros de Jalisco se les dio el comodato pa' jugar?, sí, no estaba en riesgo que los Charros de Jalisco no jugaran, aquí el tema es que como estamos perdiendo en este momento la posibilidad de tener un instrumento para ser parte de buscar un beneficio para los ciudadanos de Zapopan. gracias Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, mencionó: «Yo insistiría en que lo que mencioné al principio de mi intervención, hace falta mucha información, aquí ya se ha externado por parte del Síndico, que si en el caso del fútbol es negocio o no es negocio, en el caso del beisbol no sabemos si es negocio o no es negocio, lo que no tenemos es información cierta y si fuera negocio pues entonces, como bien lo dice el Regidor José Antonio, que hubiera una participación para el Ayuntamiento, porque lo que mencioné es: la inversión que ahí Zapopan tiene, que los ciudadanos tienen, por lo menos en el terreno, pues estamos hablando de \$400'000,000.00 cuatrocientos millones de pesos. Entonces, al inicio también usted Presidente mencionaba que iba a haber impuestos que se cobraban por las licencias de estas nuevas posibilidades que tiene ahora de restauran, cafetería, etcétera, porque además el Dictamen mencionada así "etcétera" y hubo una pregunta que yo hacía, que ya no fue contestada, que fue: ¿cuánto?, si ya hay un monto que ya esté calculado, porque insisto, nos hace falta información. Entonces, en ese sentido mi voto es en abstención porque no hay información suficiente para esto».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidora; no tenemos cuantificado porque varía mucho, insisto, sobre todo del aforo y del precio de los boletos, en realidad no fue ese el criterio por el cual se está proponiendo el Dictamen».



Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente. Yo nada más preguntarle: en la Comisión de Hacienda yo hice algunas observaciones, saber si sí se contemplaron o no se contemplaron».

El **Presidente** manifestó: «Sí, si mal no recuerdo, en la Comisión de Hacienda comentó sobre la revisión puntual de los alcances, cada periodo de tiempo, si nos recuerda más Regidora, tengo idea de que sí están incorporadas, pero ahorita se lo confirmo, nada ¿más me recuerda qué es lo que habíamos acordado en Hacienda que usted lo comento?».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, en uso de la voz, respondió: «Sí, uno, era de no dejar amplio el plazo, porque anteriormente eran 90 días y se iba a no dejar tan amplio ese plazo; otro, era que lo que son las obligaciones que iban adquirir en esa escuela de beisbol, ¿quién le iba a dar seguimiento?, más bien se propuso que se diera un informe aquí al Pleno de ese seguimiento».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Exacto, tiene razón, mire aquí nos puso, en la página 17 del Dictamen en el penúltimo párrafo, es una cláusula, digamos en el cuarto punto que se estaría aprobando, en el inciso e, dice: "...Deberá realizar un informe mensual, durante el tiempo que dure la temporada de beisbol, al Pleno del Ayuntamiento de la forma y términos en que llevo a cabo las acciones antes mencionadas. Siendo causa de revocación del permiso otorgado el que se omita entregar el citado informe...". Le estamos pidiendo que nos esté permanentemente informando del estatus, tanto de la escuela de beisbol, como del programa de acceso gratuito a estudiantes sobresalientes y de la bifuncionalidad de las instalaciones deportivas al interior del estadio. Ya en el caso de la duración, no incluimos el que se ampliara a menos de 50 años, que se condicionara a menos de 50 años porque así lo votó la Comisión de Hacienda, pero esto último sí se incorporó».

[Regresa el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, en uso de la voz, comentó: «Si, no iba en el sentido de los 50 años, de los 90 días que duraba la temporada».

El **Presidente** expresó: «Sí, lo pusimos a un mes».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó. «Y la otra, que yo comenté, es de que en el Acuerdo de octubre del 2011 se mencionaba que iba a funcionar como estadio de beisbol y ya en este Acuerdo se está acotando también que el destino va a ser para la práctica de cualquier deporte, no nada más



va a ser para beisbol. Me comentaba la Licenciada Esmeralda que era en el Acuerdo macro, pero éste deja abierto a que sea ahí una pelea de box o se tenga la oportunidad de utilizarse en eso y ya (...) lucrativo».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Le aclaro nada más; ¿se acuerdan en el Dictamen que a Charros de Jalisco es beisbol?, pero se ratifica a que el CODE puede generar ahí alguna práctica de carreras de atletismo, otro tipo de deportes; es decir, a Charros de Jalisco no se le permitiría ningún otro tipo de actividad, más que beisbol y se mantiene la visión de que CODE administra el inmueble y determina el alcance de otro tipo de actividades deportivas, deportes, no espectáculos. Yo sometería entonces ya a votación este Dictamen, con todas las observaciones hechas. Quiero reiterar una observación fuerte que hizo el Regidor Hugo Rodríguez, dos, de hecho, estaríamos incorporando, ya las comento; una, que hizo el Regidor Héctor Javier Hernández; las observaciones hechas por la Regidora Margarita Alfaro; estas últimas puntualizaciones que está haciendo la Regidora Elizabeth Cruz, que ya estaban y; con la discusión también, ya queda asentado en el Acta todas las inquietudes de los diferentes compañeros Regidores que participaron en la discusión y exposición de este Dictamen. Este Dictamen vamos a someterlo en votación nominal, para tener claridad de los votos y poderlos sumar con mucha precisión; entonces, Secretario sírvase por favor pasar votación para ver si se aprueba este Dictamen con las consideraciones previamente descritas y mencionadas al micrófono».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo y Juan Ramón Ramírez Gloria y; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Razonó su voto, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, quien en uso de la voz, comentó: «Gracias Presidente, buenas noches compañeras Regidoras y Regidores. Solamente para manifestar que estoy a favor de que se le dé utilidad a este inmueble, con esta actividad deportiva que será de beneficio para niños y jóvenes en el Municipio y que además, estamos también votando el que se dé empleo para personas



vulnerables, en este caso adultos mayores y personas con discapacidad, que eso también será beneficio para la ciudadanía; se estarán generando más de quinientos empleos, según se tiene considerado y esto redundará en la reconstrucción del tejido social, además de que, como ya lo mencionaron, se tendrá acceso gratuito a las instalaciones y eventos para estudiantes sobresalientes del Municipio que esto será un estímulo para que ellos se sigan esforzando y tengan mejores oportunidades. Es cuanto, muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, sí dijo a favor, le agradezco mucho».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** y para efectos de razonar su voto, manifestó: «Gracias, como comentamos, estamos a favor del deporte, que vengan los Charros, no así por falta de algunas cosas que queremos transparencia, información, el cómo se va a dar, en base a eso, en contra».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor».

Al término de la votación anterior, el **Secretario** comunicó: «14 votos a favor, 5 abstenciones y 2 en contra».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado por mayoría calificada».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** comentó: «Presidente [*Sin audio*]».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «A ver, por favor».

El **Secretario**, en uso de la voz, manifestó: «Tenemos en contra de la Regidora María Elizabeth Cruz, José Antonio de la Torre y Juan Ramón Ramírez, sí tiene razón».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «3 votos en contra, ¿en abstención entonces?».

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario** comentó: «3 votos en contra, abstención de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Hugo Rodríguez y Augusto Valencia; 4 abstenciones y 14 votos a favor».

El **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría calificada».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.



A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

Por lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa presentada por el Regidor Augusto Valencia López, la cual tiene por objeto, promulgar el Reglamento Antidiscriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Derechos Humanos y Reglamentos y Puntos Constitucionales, para su estudio y posterior dictamen.

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna Iniciativa para ser presentada en la Sesión.

No habiendo oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Yo estaría presentado una Iniciativa de una trascendencia relevante que creo que tendremos que discutir con mucha cautela y atención, ofrezco que este tema pueda analizarse con mucho detenimiento. Esta Iniciativa, lo que busca es la creación del Centro de Estudios, Planeación y Proyectos Estratégicos del Municipio de Zapopan, Jalisco, (CPS), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio de autonomía de gestión; hay toda una justificación, una serie de antecedentes, hay que analizarlo, la intención es ver si generamos nuevas instituciones para nuevos tiempos en materia de planeación de desarrollo urbano y obviamente de gestión del territorio. La estaríamos turnando, esta Iniciativa, a las Comisiones de Gobernación, de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Mejoramiento de la Función Pública y de Hacienda y Presupuestos. No sé si alguien quiera agregar una Comisión».

[Los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y José Antonio de la Torre Bravo, salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Comentar algo sobre la propuesta, me parece una propuesta que tiene mucha trascendencia y por lo tanto, también una gran preocupación. Entiendo que para la presentación de la propuesta o la elaboración, tuvieron que haber llevado a cabo una serie de mesas de trabajo con diversas personas, con perfiles distintos para la integración del documento y va a



Comisiones. Lo que me gustaría, es que si se dan en el camino, mesas de trabajo, nos participen, porque la experiencia nos dicta que en ocasiones, algunos reglamentos corren turnos muy ágiles y no hay la suficiente información y les anticipo que este tema, por lo menos me interesa a mí en lo personal, de una manera importante, porque resolviendo parte de lo que entiendo estarían planteando, daría muchísima solidez a los procesos que necesita el Municipio para el crecimiento y una serie de trámites que buscarían inhibir actos de corrupción, desarrollo mucho más claro, etcétera, etcétera. Entonces, pedirles de favor que no nos vayan a excluir de esas mesas de trabajo y que nos presenten los documentos con aquellos que hayan servido también como documentos de apoyo para la elaboración de Iniciativas, es lo deseable; ahora, de lo deseable, lo posible, entonces tengan consideración de que nos tomen en cuenta en esto».

[Regresan al Recinto Oficial, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto Regidor; la verdad es que es un tema que no está definido, apenas vamos efectivamente a llevar mesas de trabajo con especialistas, obviamente con ustedes, tiene efectivamente una gran trascendencia y obviamente vamos a buscar que si esto es procedente, que vaya con el consenso de todas las fuerzas políticas por lo mismo, por la trascendencia. Anticipo algo, la intención entre muchas otras, es que el área de Obras Públicas se dedique exclusivamente a hacer obra pública y a la gestión con los particulares de temas de construcción, pero que haya un organismo rector autónomo al margen de los vaivenes políticos que le dé transparencia y certidumbre a los cambios de uso de suelo, a la visión de planeación y que el nombramiento, inclusive la representatividad vaya más allá de los Partidos Políticos y que tenga otro tipo de carácter y perfil, pero con todo gusto lo vamos a hacer participe porque no está ni consolidada ni terminada, es un borrador a discusión y tampoco hay una intención de sacarlo como esté, si no hay consenso y si no se logra llegar a un acuerdo con todos, veo difícil que pueda caminar; mi intención es abrir la discusión».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Como pregunta: ¿parte esto tiene que ver con el crecimiento urbano?, por la cuestión de que si van a mandar a Comisiones, como es parte de lo que ve la Comisión de Conurbación, también pudiésemos estar al pendiente».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Adelante, vale mucho la pena, con todo gusto, la incorporamos también con ustedes y entonces estaríamos mandándola a estas Comisiones, de mi parte. No sé si alguien quiera presentar alguna Iniciativa».



No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno propuesto de las Iniciativas presentadas, a las Comisiones Edilicias propuestas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, cuyo voto se suma a la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

VI. PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto, el que esta Administración Municipal, dé cabal cumplimiento a lo estipulado por la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en materia de finanzas públicas.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, se faculte a la Directora de Recursos Humanos para que pueda firmar las constancias de sueldos salarios y asimilares a salarios de los años 2009 a 2013 de los trabajadores del Municipio de Zapopan.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se instruya a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y a la Dirección de Mantenimiento Urbano, para su pronta intervención a fin de evitar un conflicto social generado en torno al cumplimiento del Programa Operativo que señala el Manual de



Organización de la dependencia, en relación al mantenimiento y conservación de los pasos a desnivel vehicular, que se encuentran en el Municipio de Zapopan.

4. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, autorizar al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), con la finalidad de que éste último asigne y transfiera recursos al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, para la construcción del Centro Cultural Constitución en Zapopan, Jalisco por un monto total de \$ 3'080,000.00 (Tres millones ochenta mil pesos 00/100 m.n.), recursos que provienen del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

El **Presidente**, en uso de la palabra, mencionó: «Yo me doy por vencido, vamos a discutirlo de un por uno, porque nunca logramos votarlos en bloque».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 1, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Aquí yo nada más tendría una consideración: en realidad ya se está haciendo, ha habido un trabajo muy fuerte por parte de Tesorería, dado que los plazos y las fechas se nos están viniendo encima, de adecuarnos a la nueva contabilidad y en materia de transparencia igual; la re concepción de conceptos, las reclasificaciones se están llevando a cabo. Yo lo que le pediría Regidora, si está de acuerdo, es que a través del Pleno, ahorita giremos instrucciones al Secretario, para que el Tesorero y Transparencia, lleven a cabo una reunión con sus asesores o con usted en una mesa de trabajo y que le expliquen a detalle qué es lo que se está haciendo al respecto».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Sí Presidente, ya ahora en este año del 2014 ya se tendría que estar cumpliendo lo que se estipula en el artículo 8 de la nueva Ley de Contabilidad, entonces esto radica en lo que viene en la página de aquí del Ayuntamiento y vemos que hay muchos, la presentación de la cuenta no está con todos los estados que se le requieren. Yo con mucho gusto voy a esa reunión, pero sí creo que sí es momento ya de exhortar porque ya se viene terminando este año y tiene que haber ya un avance. Entonces es preocupante porque no sabemos cómo se



maneja financieramente para poder tomar decisiones a tiempo, que beneficien a los zapopanos».

El **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidora, entonces así lo vamos a solventar, le giramos la instrucción en este momento al Secretario, para que por favor instruyamos a los Directores».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 2, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Lo vemos muy bien, nada más le quería proponer si podemos quietar el párrafo donde dice: “y que se informe al SAT”, creo que es redundante, porque se haría muy burocrático estarle, cada vez que emitamos un (...), simplemente que lo pueda emitir, que le demos esa facultad, que en realidad creo que ya la tiene, pero no tengo inconveniente que el Pleno la pueda instruir».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «El objetivo es simplemente que los servidores públicos puedan contar con sus constancias».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 2, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado por unanimidad [SIC]».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

El **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Nada más aquí Regidora, quisiera hacerle nada más una precisión también para información de los Regidores: el Municipio ha estado muy renuente a recibir algunos pasos a desnivel que están en posesión, en



administración del Gobierno del Estado, porque la donación que tendríamos que generar para, no solamente darles el mantenimiento, sino mantener en buenas condiciones en materia de energía eléctrica esos puentes, rebaza por mucho el presupuesto que tenemos. entonces, hay algunos que si bien ya están bajo nuestra administración, otros dependen directamente del Gobierno del Estado y las mesas de trabajo que hemos tenido con Tesorería, con Servicios Públicos, nos han instado a contener la intención que hubo hace algunos meses de Gobierno del Estado, de entregármolos, porque no tenemos con qué mantenerlos. Entonces, yo creo que lo que podemos hacer es nada más modificar y agregar dentro de los que administramos nosotros, y en su caso, si no los administramos, con el Gobierno del Estado hacer las gestiones correspondientes, a efecto de que se mantengan en buenas condiciones, porque sí hay muchos de estos pasos a desnivel que no mantenemos nosotros; un ejemplo, podría ser el de San Ignacio, que mucho tiempo duró sin luz y se generó un problema ahí, otro más que se encuentra por la zona de Avenida Patria, hay algunos que no necesariamente administramos, nada más si le podemos corregir esa parte y adelante, no le veo ningún inconveniente en que lo podamos hacer».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «En todo caso, también que se corrija el Manual de Organización de la propia Dirección de Mantenimiento Urbano, porque ahí no hay ninguna distinción; entonces ahí está especificado que debe de llevar a cabo la limpieza de los pasos a desnivel y el mantenimiento, etcétera. Entonces coincido, pero sí hay que hacer una revisión y por otro lado, sí exigir a Gobierno del Estado el que los pasos a desnivel que están todavía, ahora si que en manos de Gobierno del Estado, les dé mantenimiento».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Griselda Morales González].

El **Presidente** mencionó: «Ok, entonces nada más le agregaríamos esto y así lo estaríamos aprobando».

En mérito de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 3, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, con las consideración previamente señalada; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Griselda Morales González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



[En la votación anterior, la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4.

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Lo que les quiero comentar es que 3 millones, obviamente son insuficientes para consolidar este centro cultural, pero sin embargo, pudieran ser útiles para reactivar la construcción, el siguiente año será prioridad terminarlo; ustedes también saben que de lo que aprobamos como Punto de Acuerdo, está en la mesa de discusión de la Comisión de Hacienda, la posibilidad de etiquetar recursos para continuar la construcción de este centro cultural, pero aún en el caso que no se aprobara que estos recursos fueran para el centro cultural, la liberación de recursos simplemente recibir estos \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos adicionales nos permitirían poder destinar recursos municipales que, sumados a estos 3 millones darían la posibilidad de empezar y concluir la conclusión de esta obra y dejarla funcional el siguiente año».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Griselda Morales González, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente. En la Comisión de Obra Pública, yo pedí cuál era el avance de la obra, no me lo han pasado porque se supone que la licitación se hizo por toda la obra, no por etapas, entonces ya se acabó el dinero, ¿qué es lo que hace falta para poder planear bien y no estar dando, aprobando y aprobando?; eso por un lado. El Dictamen tiene errores, porque se llama PAISE, entonces es Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados y no de los Estrados, lo menciona como “Estrados” en todo el Dictamen, dice “Estrados” y es “Estados”; entonces, por otro lado también, habla de un convenio pero no nos lo adjuntaron, eso también es una situación que no nos informaron, pero sí sería importante Presidente, todo lo que venga de recurso federal es bienvenido, pero sí saber cómo se está aplicando de manera ordenada».

El **Presidente** manifestó: «Sí, para bajar este recurso, presentamos el proyecto de lo que se requeriría, debo de reconocer que la Federación nos dijo: “solamente nosotros te damos recurso si tú te comprometes como Municipio”, el Municipio se compromete a continuar con la construcción, entonces la intención precisamente y así se lo manifestamos a la Federación, es que si no contáramos con ese recurso este año, el siguiente año, nosotros



↓ . (

empezaríamos a hacer una inversión en el mes de enero y efectivamente 3 millones siempre serán bienvenidos, porque así, ante el ajuste presupuestal que hemos tenido, creo que pueden ser bien utilizados y sí, lo que vamos a buscar es modificar esto que usted comenta, si venía ese error, lo hacemos, y yo le voy a pedir al Director de Obras Públicas que sí nos informe a detalle. A mí, el estimado que me dan, por lo menos de manera informal en las charlas que he tenido con ellos, es: que para dejarlo funcional, no como venía el proyecto original, sino funcional con la biblioteca, la escuela de música, el centro de salud, se requieren \$40'000,000.00 cuarenta millones de pesos; el proyecto completo creo que establecía otros \$70'000,000.00 setenta millones de pesos, pero tenía algunas que podemos obviar, ejemplo: había unos ladrillos de colores, que son muy costosos, no le vemos razón de ser, pero con todo gusto Regidora, así lo hacemos».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «La pregunta es muy concreta: ¿el recurso que estará llegando para invertirse es para pagar los adeudos de constructores o eso ya se zanjó, porque en las últimas visitas, dialogando con empleados de las constructoras, nos decían que tenían todavía algunos adeudos; entonces, el punto es: si se va a pagar lo que ya se ejecutó o es para obra nueva y, si no, pues que si nos pudieran informar el estado que tiene en cuanto a los pagos que se le han hecho a las empresas, porque creo que están en cambios ¿no?».

↓ . (

El **Presidente** comentó: «Las reglas de operación no nos permitiría pagar adeudos de este monto, nosotros tenemos que justificar en qué se están empleando y cómo se están empleando, que fue parte del proyecto que se presentó; desconozco ahorita en este momento el status preciso de cómo están los pagos hacia atrás, pero también le preguntaremos al Tesorero y al Director de Obras Públicas y también les informamos. Tengo entendido, si mal no recuerdo, que por ahí alguna deuda era con algún proyectista más que con la constructora, con la obra, pero déjeme checarlo, no estoy certero de esto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, expresó: «Gracias Presidente. Solamente para comentar que me congratulo de que estemos llevando a cabo y se apruebe, por lo menos de mi parte así será, este Punto de Acuerdo para que se suscriban los instrumentos jurídicos necesarios y podamos dar continuidad a la construcción y a la conclusión del Centro Cultural Constitución que hemos mencionado ya, beneficia a miles de ciudadanos que viven en la Colonia Constitución, así como a más ciudadanos que viven en colonias aledañas, como es la Colonia Villas de los Belenes, La Aurora, 27 de Septiembre, La Palmita, entre otras. Entonces, creo que la Administración da pasos certeros para dar continuidad y como ya lo mencionó Presidente, concluir esta obra tan importante y trascendente para el Municipio de Zapopan y para la Colonia Constitución y aledañas. Es cuanto Presidente, gracias».



[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidora y si sé que es un tema que me ha planteado permanentemente usted, entonces vamos a buscar que así sea y que se consolide a la brevedad esto. Les preguntaría si se aprueba este Punto de Acuerdo ya con las observaciones hechas por los diferentes Regidores, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** manifestó: «Queda aprobado también por unanimidad *[SIC]*».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

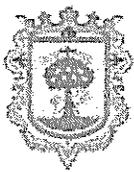
En virtud de lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Gracias Presidente, les comunico que en la Secretaría del Ayuntamiento, no se presentaron Puntos de Acuerdo para glosa».

El **Presidente**, en el uso de la palabra, comentó: «Muchas gracias. Entonces les pregunto a los compañeros Regidores si tienen algún Punto que deseen presentar para glosar en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto».

No habiendo oradores al respeto, el **Presidente** prosiguió con el desahogo del siguiente punto.

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.



Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, se le requiera a la Dirección de Estacionómetros de este Ayuntamiento, a efecto de que esta instruya a su personal para realizar de manera permanente, un operativo con el objetivo de vigilar y en su defecto infraccionar aquellos vehículos que se estacionen en las zonas prohibidas que se encuentran sobre el Corredor Multimodal de la Avenida Santa Margarita, en el tramo comprendido desde el cruce de la anterior con el camino viejo a Tesistán hasta Avenida Aviación; asimismo, se realice un Exhorto a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado, para que realice un operativo constante en la zona aludida para vigilar, evitar y en su caso, sancionar y levantar a los vehículos que no atiendan o respeten las zonas prohibidas; lo anterior, en virtud de que la problemática antes señalada genera un tráfico denso a lo largo del día.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, autorizar al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero y Presidente Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera recursos al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, por un monto total de \$ 20,000,000.00 veinte millones de pesos que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del Fondo de Contingencias Económicas III 2014 con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", para llevar a cabo diversa obra pública.

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, se gire un exhorto a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que sea colocada la señalización correspondiente, a las vías y arterias donde mencione las rutas alternas y la proximidad de las obras de la Línea Tres del Tren Ligero.

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Secretario. Vamos entonces a analizar y discutir cada uno de ellos. El primero, comentar que también hago un reconocimiento al Regidor Ramón Ramírez, porque también es muy atinada la observación que está haciendo. Efectivamente, las diferentes acciones de obra pública han estado generando algunas ya afectaciones viales importantes y sí es muy importante que estos operativos se fortalezcan y vamos a hacerlo así Regidor, si lo aprueba el Pleno, ir con la Secretaría de Movilidad a



invitarlo, no solamente mandarles el exhorto, sino a pedirles, yo personalmente por teléfono que se pueda llevar a cabo. ¿Quiere comentar algo?».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Me sorprende que me lo hayan aprobado, muy bien, muchas gracias».

El **Presidente** mencionó: «Todo le aprobamos Regidor a usted, bueno, no se lo hemos aprobado, no cante victoria».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «¡Ah que caray! A lo mejor no lo presento para que siga a su disposición. No, básicamente es como el del Pleno anterior, respecto de la Línea Tres, creo que hay alguna situación que se tiene que hacer para que se pueda generar una mejor convivencia en esa zona y también, en virtud de que ya ha habido algunos accidentes, por aquí vamos a pasar un video, que creo que es lo importante, porque la ciclovía la están utilizando, tanto los camiones para rebasar, como motociclistas y han atropellado ahí a una persona y se ha generado alguna situación de tráfico, ese es el camión que va sobre la ciclovía y si no hacemos algo contundente, esto se va a volver de manera cotidiana y el dinero que se invirtió ahí en esa zona, se lo van a terminar; la ciclovía no es para eso. También sobre eso, el tráfico que se está dando, parte de lo del tráfico no es tanto para criticar la obra, aunque siempre lo he hecho, sino para que ustedes vean que esto lo genera el que se siguen estacionando en las laterales y uno de los acuerdos que se habían dado o un compromiso que se tenía era que se iba a poner mano firme en cuanto a que no se estacionaran para que no hubiese reducción de carriles, que fue lo que se prometió a la zona, ahí están como están estacionados siempre y eso provoca el denso tráfico y ahorita por ahí se ve el asunto de la motocicleta, eso es lo que hay en ese momento. Ya ha habido accidentados, yo creo que usted ya sabe Presidente, si no, ya lo hay y antes de que se vuelva un bomba de tiempo, creo que se pueden tomar las acciones contundentes para empezar a poner orden y que la gente se acostumbre a respetar lo que es este corredor multimodal».

[En el transcurso de la intervención anterior, se proyectó un video alusivo al tema].

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidor, sí lo vamos a hacer así, comentarle también y además es parte de, en su momento, una discusión que usted también puso sobre la mesa, en breve, si es que no en algunos meses más, un par de meses, va a iniciar la construcción del paso a desnivel de Santa Esther, que va a liberar toda la problemática, por lo menos, de esa zona en la incorporación al Periférico y va a ser mucho más fluido esto, pero efectivamente esta será una lucha permanente de cultura vial y entiendo también que se



genera así ante lo complicado que es, particularmente el cruce de Santa Margarita y Periférico».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Oiga Presidente, no sé si podríamos hacer, que es una evidencia que podríamos otorgar a la Secretaría de Movilidad, ese camión, si el Regidor nos compartiera o pasara ese video, pero debería de haber una sanción ejemplar a la unidad, viene el número económico y ojalá que como Acuerdo de Cabildo se le mande para que haya una sanción».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Sí vamos a hacerlo, lo incorporamos al Punto de Acuerdo, inclusive Movilidad ha sido muy receptiva porque en una ocasión también, personal de Seguridad Pública nos hizo llegar una fotografía de, igual un camión y le retiraron a ese particular, exacto, de la concesión inclusive podríamos llegar, es correcto. Así le hacemos, vamos a incluir también esta petición del Regidor José Antonio de la Torre y vamos a llevar la evidencia y exigir una sanción ejemplar sobre esta unidad que hizo esta atrocidad sobre, así lo vamos a solicitar, que se cancelara inclusive la concesión. ¿Alguien tuviera algún comentario con relación a este Punto de Acuerdo?, nada más le vamos a pedir Regidor que nos haga llegar el video, que además usted es muy bueno en producciones de video, lo felicito, ahora no nos puso música, pero, ah ¿si tenía música?, lástima que no la escuchamos. Les preguntaría entonces, si están de acuerdo en que este es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometida que fue a consideración del Ayuntamiento, la Obvia y Urgente Resolución del Punto de Acuerdo identificado con el número 1, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado por unanimidad [SIC]».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2.

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Les quiero comentar, hemos sido muy insistentes con el Gobierno del Estado y en su momento, con la Federación, de que necesitábamos generar recursos de diferentes fondos federales que tuvieran más facilidad de acceder a ello, al margen de todos los requisitos que nos pone la Unidad de Inversión de Hacienda que siempre y los que han cabildeado en la Ciudad de México, en fondos saben que es un tema bastante complejo y tortuoso, sin embargo, estas transferencias federales vienen más abiertas, están condicionadas sí a obra pública, pero nos permiten resolver temas particularmente de obra pública de carácter social, que en su momento, tendrá que plantear y son \$20'000,000.00 veinte millones de pesos adicionales a lo que el Municipio había establecido en su presupuesto. Entonces, simplemente solicitamos la aprobación del Pleno para que podamos suscribir este convenio, los instrumentos jurídicos correspondientes».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Entiendo la problemática que en términos de burocracia existe para el trámite de estos fondos y lo tortuoso que debe ser todo este procedimiento para aterrizar algunos recursos que considero son muy pocos; debo decirlo y lo que me llama la atención, es que solamente nos presentan cuatro proyectos de un número superior del que fueron presentados, entonces no hay una explicación clara de cómo resuelve la Secretaría de Hacienda. Es muy probablemente que no sea específicamente responsabilidad municipal, sino más bien genera dudas la que la Secretaría de Hacienda, primero, traba con tanta burocracia las administraciones similares en términos partidistas de sus afines y con un sesgo que me parece delicado. Entiendo, todas son colonias que requieren una intervención urgente, algunas de ellas inclusive estuvieron plasmadas en el crédito millonario de la administración pasada y que no se concretaron en ese listado de más de novecientos proyectos que se habían presentado y sí resulta de llamar la atención hacia la Secretaría de Hacienda, que sean estas que se pretendan realizar cuando también se especifican los montos y el tipo de obra cuando durante los procesos de licitación, lo que se trata de evitar es presentar los topes financieros. Entonces, simplemente quiero dejar esta preocupación de la manera en la que la Secretaría de Hacienda está operando recursos en todo el País, para destrabar proyectos que pudieran haber sido tratados de forma distinta, pareciera que hay ahí algún sesgo centralista medio



chistoso por así mencionarlo y de ahí, resaltar que toda la responsabilidad de la ejecución del recurso recae en la Administración Municipal, como lo establece la anotación de la copia de los cuadros, así no lo presentan en obra pública pues, no viene con los montos, aquí lo están desagregando y eso es lo que llama la atención».

El **Presidente** manifestó: «Sí, son recursos federales que obviamente los Diputados tocan base con nuestra Dirección de Obras Públicas, se plantean los diferentes escenarios o alternativas y obviamente los Diputados también hacen su gestión, lo que sí es que están sujetos estos proyectos a zonas marginadas: Lomas de Tabachines, La Coronilla, Mesa de los Ocotes y lo que viene siendo la Colonia El Vergel, entre otras, son zonas de alta marginación, recientemente hicimos una visita nosotros también a Mesa de los Ocotes y efectivamente ustedes saben como están las calles ahí y la gran problemática que hay».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente. Nada más quería saber ¿con base a qué eligieron estas obras?, ya lo comenté ahorita, pero ¿por qué esas? y; por otro lado si podemos saber qué Diputados fueron los que intervinieron en bajar estos recursos».

El **Presidente** respondió: «Sí, se presentó una cartera de proyectos posibles ante los Diputados Federales: Chava Arellano, Abel Salgado y ellos nos ayudaron a hacer las gestiones; en sus gestiones, obviamente el Municipio privilegió lo que nosotros consideramos que era urgente. Por ejemplo, me queda claro que en el tema de Mesa de los Ocotes sí dimos una opinión muy firme de que era urgente, pero también ellos tienen su capacidad de gestión y lograron etiquetar también estos recursos, claro que fuimos de la mano, pero finalmente la decisión final, final recayó gran parte en ellos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Nada más una pregunta: ¿éstas vienen el recurso ya especificado que se tienen que ejecutar en el 2014 en su conclusión total?».

El **Presidente** expresó: «Es correcto, tenemos que hacer (...) a la brevedad».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Pues ahí habrá que hacer una labor importante, porque la verdad es que la Comisión de Obra no sesiona de una manera frecuente, entonces».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González, en el transcurso de la intervención anterior].



↓ . |

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sí, es un tema que ya yo tomé cartas en el asunto, hablé con los servidores públicos vinculados a la Administración que no había estado asistiendo, que están mandando suplentes, también con las Regidoras titulares de la Fracción del PRI, para que ya no estemos generando todos este problema de falta de quórum. Por ejemplo, les platico, la falta de quórum de la Comisión generó que se atrasaran las obras de pavimentación más de dos meses y eso no puede suceder, porque la afectación es directamente sobre la ciudadanía y nada nos cuesta hacer un esfuerzo por estar presentes, entonces créanme que yo ya tomé cartas en el asunto y vamos a estar permanentemente, yo personalmente, pujando que se sesione con más frecuencia».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Cuando hablan de las gestiones de los Diputados Federales, entiendo que hay por lo menos en tres Distritos, preguntar si Omar Borboa no gestionó nada».

El **Presidente** expresó: «Pues yo no he tenido nunca un acercamiento con el Diputado Omar Borboa, sé que él ha tocado puertas de la Administración, sé que sí han platicado con él, él nunca se ha acercado conmigo a plantearme ningún proyecto; ahora que se acercan tiempo especiales, a lo mejor se anima a acercarse ¿no?, pero a mí no me ha buscado el Diputado».

↓ . |

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Ya empezó Augusto a llevarse. Yo quiero preguntar, como establece el 31 de diciembre, prácticamente sobre eso mismo, ¿si alcanzamos a ejecutar?, porque si no, establece que se tiene que regresar, son 20 millones y por el asunto de la falta de quórum».

El **Presidente** mencionó: «Sí, es correcto, en el caso de las obras que no son en Mesa de los Ocotes sí está muy fácil, es actuar de inmediato; Mesa de los Ocotes es complejo por la dureza del suelo y ahí vamos a tener que buscar, sobre todo, que en la Comisión de Obra Pública, cuando se hagan los proceso de invitación o licitación, se establezcan periodos con mucha claridad y que sean empresas que puedan solventar el compromiso, porque se van a requerir máquinas que estén varios días abriendo la roca que hay en esa zona y emparejando las calles porque están tremendas».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, comentó: «Gracias Presidente. Brevemente comentar que es un gran paso el que se da con la autorización de este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución y que se beneficiará a calles de once colonias, lo cual creo que es un avance importante en la rehabilitación y en la movilidad que tendrán en estas colonias. Muchas gracias, es cuanto».

↓ . |



En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora y gracias por acompañarnos a la gira que tuvimos para ver ese tema. No sé si alguien tuviera alguna otra consideración».

[Regresa al Recintó Oficial, el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2, es de Obvia y Urgente Resolución; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Alejandrina Zambrano Muñoz y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».



En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

El **Presidente**, en el uso de la voz, manifestó: «Este Punto de Acuerdo es muy importante Regidora, nada más queremos plantearle algo adicional y traemos dos propuestas al Pleno para completar; particularmente, en obras como Acueducto, algunas empresas como la MAZDA, las empresas que se encuentran en la Plaza donde se encuentran los CINEMAS, han estado insistiendo ante Secretaría del Ayuntamiento, que les permitamos poner señalización propia de cómo ingresar a los comercios. Hay otros negocios en otras zonas que serán intervenidas que van a tener la misma problemática; tenemos dos alternativas: o facultar a la Oficialía Mayor Administrativa para que en un lapso de la duración de la obra, les permitiera, perdón, a Padrón y Licencias, les permitiera, de acuerdo a nuestros lineamientos, también señalar esto y obviamente, cuidando que no sea una contaminación visual o; buscar analizar caso por caso. El problema es que tiene que subirse al Pleno para poderles permitir que hagan una señalización, entonces la alternativa sería: o le damos la facultad, aprovechando su Punto de Acuerdo, a Oficialía Mayor de Padrón y Licencias para que haga esta negociación con ellos y veamos dónde sí, dónde no puedan señalar ellos cómo entrar a sus negocios o; lo vemos caso por caso, aunque tendríamos que estar viniendo al Pleno con fechas y temas. Aprovecho su Punto de Acuerdo para plantearlo al Pleno, no queremos ser omisos en lo que han estado pidiendo las empresas, tampoco es necesario que lo resolvamos ahorita, pero sí lo quiero poner sobre la mesa, a ver su punto de vista de los demás Regidores y ver si aprovechando esta propuesta que usted hace, de una vez podemos tener una respuesta para estos empresarios».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «A mí me parece muy importante que la Dirección de Padrón y Licencias pudiera presentar, por lo menos, quiénes son los que están con esa inquietud y que tengamos lineamientos para que no sea una situación que...».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Que no sea tan discrecional».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Pero por el otro lado, yo no traigo video aquí como el Regidor Ramón, pero sí en estas fotos no hay ninguna señalización por parte de vialidad, en el sentido de las rutas alternas, yo he escuchado en algunas ocasiones vía radio, pero en físico, en la obra no hay nada; entonces es muy importante».



El **Presidente** manifestó. «De manera inmediata lo vamos a hacer eso y entonces, si les parece, anexaríamos al Punto de Acuerdo que Oficialía Mayor de Padrón y Licencias nos haga una propuestas de lineamientos, de criterios, de convenios para que pudiéramos, en una siguiente Sesión, poder revisar este tema».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Sobre lo último, eso quería proponer, a lo mejor determinar un tiempo determinado para que alcance a entrar esa propuesta en la siguiente Sesión, darle a la Dirección cierto tiempo y poderlo hacer y que no quede tan (...)».

El **Presidente** comentó: «Así le hacemos, lo anexaríamos al Punto de Acuerdo si nos permite Regidora y el de usted, el original, simplemente así lo ejecutamos. Les preguntaría si están de acuerdo que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, con las observaciones realizadas por los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, Ma. del Carmen Mendoza Flores y por el Presidente; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado también».

VII. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Augusto Valencia López, Hugo Rodríguez Díaz, María Elizabeth Cruz Macías y José Antonio de la Torre Bravo].



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Gracias, preguntar sobre la obra que se está desarrollando en Avenida Acueducto, con la sustitución de asfalto por concreto, se tenía una condicionante de la intervención del SIAPA para llevar a cabo una parte de la obra de cuestión hidráulica, unos tubos ahí que iban a, sanitarios, ahorita no recuerdo el término pero es hidráulico y sanitario, pero cuando hicimos una consulta al organismo operador, no tenía ni siquiera los proyectos cuando Zapopan ya estaba iniciando la obra. Lo que me preocupa es que Zapopan avance y lo tengan detenido en un momento en la intervención que tiene que hacer el SIAPA, entonces preguntar, porque cuando vino el Secretario de Educación que ve los temas de agua de la Ciudad también, comentó que eso ya estaba zanjado y no era cierto, no hay, por lo menos de la información que a nosotros nos contestaron, un proyecto licitado y adjudicado para la intervención en Acueducto y eso puede provocar un retraso en la obra que tienen planteada en tres meses. Vienen las fechas en noviembre de la promoción de venta con el buen fin, vienen las festividades navideñas, es una zona de muchísimas circulación de vehículos y de comercio también, de casa habitación y comercio y si el SIAPA no está haciendo las cosas como debe, preguntarles si ustedes tienen ya algún conocimiento de la ejecución de la parte que le toca al SIAPA».

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].

↓

El **Presidente** respondió: «Sí, ahí nosotros habíamos esperado inclusive el arranque de la obra a dos cosas: uno, la apertura de Juan Palomar, que nos pidieron los vecinos y; otro, esperamos al SIAPA el tiempo pertinente para que estuvieran en condiciones. A mí, la información que me da Obras Públicas, es que el SIAPA está trabajando, desconozco si la información que le dieron es correcta o no o en qué sentido lo están haciendo y hay una parte de la intervención que tiene que ver con infraestructura particularmente de un colector que Zapopan va a participar, que es un colector que completa, que viene cruzando Acueducto y que va a la parte del Atlas, del Fraccionamiento que está frente al Atlas, pero tengo entendido que están trabajando, porque nosotros no podríamos meter concreto hidráulico si el SIAPA no entra con nosotros, porque sería ocioso, tendrían que reventar después ese concreto, que por ejemplo, ese es el gran tema también, una vez que ya liberamos el tema de Acueducto, del pago que vamos a hacer al Ejido, que traemos ahorita en Aviación. En Aviación, la gran discusión es que el Municipio no tiene un recurso para generar una serie de conexiones que le corresponderían al SIAPA y en una de las posibles soluciones que se está generando es que lo metan por el camellón, para que no vayan a romper el concreto, el asfalto que se va a meter, pero sí estamos en comunicación, mañana lo checo y le comentamos, porque tengo entendido que están entrando ya».

↓



En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Porque hicimos la petición de información y nos enviaron una hoja en Excel con dos títulos, donde no responden sobre los proyectos ejecutivos y la adjudicación de las obras, entonces pues».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mentloza Flores y sale el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].



El **Presidente** mencionó: «Ok, lo veo con ellos, pero tengo entendido que sí están, pero lo checo Regidor, dudo que no estén porque ya estamos tirando concreto».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Y si está, no contestan, entonces que lo puedan revisar, porque con los antecedentes que tenemos pudiera haber un retraso de obra si es que el SIAPA no lo hace. Y el otro punto, tiene que ver con la apertura de una calle que ya está construida, que desconozco la situación jurídica en la que se encuentra, que le permitiría a la zona de Ciudad Granja conectar con una vialidad ya concretada».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Sí, Misión San Lorenzo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Que está pegada al Parque Metropolitano y que topa con la alberca».

El **Presidente** mencionó: «Es correcto».



En el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Es un tramo de no sé si son 300 ó 400 metros».

El **Presidente** expresó: «300 metros».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Por una lateral porque cruzaría la alberca si se siguen derecho y la salida a Periférico, es que están las calles, pero llama la atención que no hay (...) para que salgan los de Ciudad Granja».



El **Presidente** mencionó: «Sí, es una gran vialidad que conecta a Ciudad Granja, le da una salida a Guadalupe y además, está ya Sindicatura en gestiones para que esa calle te saque hasta Avenida Vallarta, el problema es que esa vialidad la hizo un particular y no hemos aún iniciado el proceso de recepción anticipada, en realidad esta va a ser una donación, acordamos con él que va a ser una donación. Hay un tema delicado que estamos analizando; estos 300 metros para completar la calle, implican morder un pedacito del Parque Metropolitano. Entonces, yo tengo una junta con el Secretario de Gobierno y con el Director del Parque, la siguiente semana, para tocar este tema, porque vamos a requerir que esos 300 metros los done el Parque Metropolitano para poder completar la Avenida. El empresario ya estuvo en una reunión con nosotros, con Sindicatura, con Obras Públicas y está listo a donar la calle para que la podamos aperturar, inclusive el Rector de la Universidad Panamericana estuvo también en esa junta y él está dispuesto a inclusive modificar, es un proyecto que tiene un estacionamiento para sirva de estacionamiento para el Parque Metropolitano también. El único problema que tenemos es éste, que nos gustaría, previo a recibir la donación, resolver el tema de que la calle conecte con algo y es un tema que tenemos que ser muy finos porque usted sabe que el tema del Parque Metropolitano siempre será complejo y polémico. Yo creo que en este caso no va a haber tanto problema, porque es un pequeñito espacio que ampliaría la Avenida a Avenida Ecónomos y a su vez ese conecta ya con Avenida Guadalupe».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Porque hay un predio que está entre en un fraccionamiento, a la mitad de la calle, que va hacia Periférico, que es un predio baldío».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Sí, ya lo compramos».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Por ahí puede abrir la calle».

El **Presidente** mencionó: «No, a ver».

En el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Porque esa es la que conecta hacia Ecónomos».

El **Presidente** expresó: «Ah no, ya sé cual dice, no, ese predio».



Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Está la alberca, están las canchas y luego está un predio».

El **Presidente** mencionó: «No, pero está construido».

En el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No, ahorita está baldío».

El **Presidente** expresó: «No, haga de cuenta, viene la Avenida, entonces la Avenida choca directamente con el Centro Acuático».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «Esa sí, pero luego da vuelta a la derecha como si fuera a Periférico y hay un tramo que, si sigue derecho, conecta a Periférico, que no está concluido, pero hay un predio baldío en medio de esa calle que podría dar salida ya».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «A Periférico».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No, a la calle de Ecónomos».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Es parte del Parque Metropolitano».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «Está entre casas y una alberca y unas canchas».

El **Presidente** mencionó: «Según el plano que yo tengo no, pero lo reviso; lo que yo he visto, inclusive lo fui físicamente a ver, es que la Avenida choca con la alberca y entonces, lo que tenemos que hacer, es darle la vuelta, hacer una especie como de curva, a través del Parque Metropolitano y salir a Ecónomos. El predio que usted dice, no sé si esté».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Es, una vez que topa a la derecha, sigue la calle».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Entonces, a lo mejor la sugerencia sería que, en lugar de entrar por el Parque Metropolitano, compráramos ese predio».



Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Y a la mitad hay un predio bardeado que hay, de un lado, un fraccionamiento de casas».

↓ . |
El **Presidente** mencionó: «Sí, sí lo ubico».

En el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Y del otro lado, creo que son: o las canchas de tenis u otras casas, es un predio en medio que conecta con la calle».

El **Presidente** expresó: «Lo que habría que ubicar es, si nos da a la calle ese predio para los cuatro carriles, porque es una Avenida de cuatro carriles».

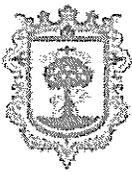
En el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó. «No creo que de cuatro carriles, lo que pasa que hay una desesperación real de la gente de Ciudad Granja, no pueden salir».

El **Presidente** mencionó: «Nos urge resolverlo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Es una reja, es una reja con ladrillos y es más fácil que Juan Palomar, ahí no hay Policías ni nada, es nomás empújenla tantito y de ahí se pasa (...)».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Nos urge resolverlo, de hecho el empresario ya quiere donar la calle, no lo hemos hecho porque queremos resolver nada más el tema del Parque Metropolitano, que nos faltaría, inclusive vamos más allá, ya el Pleno autorizó hace ya algunos meses, lo que pasa que no hemos tenido recurso, de comprar sobre Ecónomos, cuando uno toma Ecónomos hacia el Periférico, choca con una bodega, esa bodega ya la autorizamos comprar, ya se negoció, la intención es tirarla y entonces tienes un circuito que te lleva de Periférico a Ciudad Granja sin necesidad de entrar por Avenida Vallarta y si el Síndico es exitoso en las negociaciones con un particular que es dueño de un predio ya del lado de la UP sobre esta Misión San Lorenzo, tú tendrías a Misión San Lorenzo que te lleva desde Guadalupe hasta Vallarta y entonces, desahogaría la vuelta a la izquierda que tienes que tomar para entrar a la UP».



En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «De la Agencia de Autos».

El **Presidente** mencionó: «Exactamente, estamos en ese proceso, yo creo que esto se va a resolver en menos de un mes».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Pues ojalá porque ese sería un exitazo para».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Es una gran Avenida, es de las vialidades que va a desahogar a Ciudad Granja principalmente».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «Esa y la de Inglaterra en la parte de luz, donde está, si la pudieran abrir también desahogarían muchísimo Vallarta».

[Regresa el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Estamos en eso».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, comentó: «Si necesitan ahí vamos y desoldamos las vías del tren».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Le informamos para que nos ayuden en su momento a ver también este tema, por favor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Yo quisiera abordar dos temas: el primero, tiene que ver con algo que planteaba el Regidor Ramón y también Marjearmen, pero esto sucedió aquí en lo que se conoce como La Curva en la Cruz Verde, ahí arreglaron unas calles, las balizaron en días pasados y todos los médicos se estacionaron en la calle de abajo *ipso facto* todos están infraccionados; entonces, quisiéramos, ellos están pidiendo una tolerancia con Estacionómetros para sus infracciones».

El **Presidente** mencionó: «¿Qué calle es Regidor».

En el uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Es la calle adoquinada que está abajo de la Avenida, pero el motivo, no pudieron entrar a su estacionamiento, los Médicos, a un lado de Bomberos, entonces se estacionaron por la calle



de abajo todos los Médicos cuando entraron a laborar y la verdad es un paquete de infracciones ahí que pedimos hubiera la (...)).»

Interviniendo, el **Presidente** expresó: «Lo veo con la Dirección de Estacionamientos y vamos a buscar condonarles esas multas a los servidores públicos y generamos una solución».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «El segundo tema, es proponer en una Fe de Erratas, el Dictamen 190/13, relativo a la autorización que se hizo de sacar a subasta 413 vehículos, luego una Fe de Erratas similar a la hecha por el señor Síndico en la Sesión pasada, a fin de que incluyan dos vehículos, son dos camionetas Pick-up, una de ellas, con más de 300,000 kilómetros, es con fallo de la transmisión, pero ellos la arreglarían y otro vehículo 2006 que es otra Pick-up que está dada de baja también de la Policía que pudieran servirles. La propuesta es, que hemos hecho muchísimas donaciones en la Administración anterior y en ésta, Ayuntamientos, pero cientos de vehículos, les pedimos estos vehículos para la Asociación Civil Cruz Verde 22 de Abril, que estaríamos entregando escritura pública desde hace más de diez años; ahora, ¿quiénes son estas personas?, que es lo que yo quiero decirles, para pedir su voto, estas personas son las que han luchado por formar la escuela de Paramédicos, que después de 10 años se logró en Zapopan y están recorriendo los Municipios para crecer la Asociación de Paramédicos, en torno a esta Asociación Civil. Los vehículos serían utilizados exclusivamente en labores propias de su naturaleza y apoyo a la escuela de Paramédicos. Es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «A ver, efectivamente, es que esto ya lo habíamos votado y lo que estamos proponiendo Regidor, si no lo entendí mal, es que en el Dictamen 190/13 que votamos, donde autorizamos que sacáramos a subaste 413 vehículos, que pudiéramos agregar que dos vehículos, el vehículo modelo 2006 marca Dodge Ram con el número de serie ya descrito por usted y el modelo 2008 Dodge Ram, fueran entregados a donación a la Asociación Civil Cruz Verde 22 de Abril, en lugar de que fueran subastados o que fueran puestos a disposición».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Sí, ya el señor Síndico nos dirá las indicaciones de entregar la escritura constitutiva y quienes la integran y ahí van a ver que son puros Paramédicos que de los que han luchado por la escuela y me lo estuvieron planteando la semana pasada».

El **Presidente** expresó: «Sí, no tenemos inconveniente, nada más hay que someterlo a votación de los Regidores; entonces, les preguntaría a los Regidores si están de acuerdo en que pudiéramos nosotros agregar una Fe de Erratas a este Dictamen 190/13, donde



autorizamos que sacáramos a subasta 413 vehículos y que dos de estos vehículos, que es el modelo 2006 marca Dodge Ram número de serie 1D7HA16N16J204808 y el vehículo modelo 2008 marca Dodge Ram número de serie 1D7HA18288J180707, pudieran ser, ah no estaban en el listado, hay que incorporarlos al listado y los incorporaríamos como donación, así le haríamos. Les preguntaría a los compañeros Regidores si están de acuerdo en esta propuesta de Fe de Erratas, para efecto de lo que comentó el Regidor Hugo Rodríguez, en votación económica favor de levantar la mano».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora María Elizabeth Cruz Macías].

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman a la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Le damos el uso de la voz a la Regidora Elizabeth».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** mencionó: «Se desiste».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Se desiste del uso de la voz la Regidora Elizabeth, le damos el uso de la voz al Regidor José Antonio de la Torre».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la palabra, expresó: «Gracias Presidente. Quisiera, si fuera posible, ha sido notorio por los medios de comunicación, la situación que está guardando en el tema de la Dirección de Estacionamientos de este Municipio, quisiera pedir que se le solicite a la Contraloría Municipal, para que se haga una minuciosa investigación y que una vez que se tenga esa investigación, que se le dé cuenta al Pleno de este Ayuntamiento, el resultado de lo que se ha venido vertiendo en los medios de comunicación; derivado de que sí ha habido varios ciudadanos que se han acercado con un servidor para manifestar ciertas situaciones que obviamente le tocaría a las instancias competentes revisar si sí es verdad o no es verdad. Yo creo que tendríamos que estar buscando cómo buscar que haya claridad y pediría a este Pleno que se le pidiera una investigación especial a la auditoría municipal de este Municipio».



En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Sí Regidor, comentarle: esa auditoría se hizo ya hace algunos meses, inclusive yo la tengo sobre mi escritorio, si quiere le hago llegar copias, esto que salió muy trascendido a manera de *chisme de lavadero y vecindario* no es correcto, es falsa, es información errónea, así como esa columna a veces saca información de *chismes de vecindario* de las Fracciones Edilicias, es un chisme mal infundado con una muy mal sana intención. Lo que sucedió fue esto: a raíz de que se generó el problema del Mercado Lázaro Cárdenas, donde había un estacionamiento, había servidores públicos o personas con tarjetas para estacionarse ahí, entonces, lo que se hizo fue, aprovechando que ya se compró casi la totalidad de este centro comercial y que ya somos dueños del estacionamiento, a las personas con tarjetón, se les permitió el ingreso. Del tema de este rumor del cambio del titular, obedece a otro tipo de situaciones y no necesariamente a ese chisme, insisto, tan malsano que se publicó en esta columna de dudosa reputación y lo digo así porque a todos nos han inventado cosas en esa columna. Yo le hago llegar la información con todo gusto Regidor, sí hubo una auditoría y también le hago llegar los resultados de la auditoría, que sí salieron observaciones que efectivamente se tendrán que corregir, se están corrigiendo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Presidente, no entendí bien, es importantísimo el tema del túnel, del paso a desnivel de Santa Esther y Periférico, pero lo que quisiera es que no fuera a arrancar hasta que no se abriera la Avenida Acueducto, porque en verdad nada más es una pregunta, no conozco si cuando se abriría, pero si se fuera a iniciar los trabajos, créame que los que vivimos de este lado es caótico el poder salir ahí, el pedirles la sensibilidad para que, qué bueno que se va a hacer esa obra, pero que no inicie hasta que no haya las vialidades alternas».

El **Presidente** comentó: «Sí es correcto, inclusive hemos tenido ya una reunión con Movilidad, porque la Comisión de Obra Pública, a través de una instrucción del Pleno, ya autorizó también el reencarpetamiento de Servidor Público, de Avenida Central, de Santa Margarita y no podemos hacer estas intervenciones simultáneas porque vamos a colapsar el Municipio. Entonces, sé que Santa Esther está presupuestado, están esperando el momento adecuado y así será; yo dudo mucho que vayan a arrancar antes de que abramos Avenida Acueducto e inclusive no nos animaríamos a reencarpetar Avenida Central, Servidor Público y Santa Margarita durante la ejecución de esa obra, porque entonces ahí sí y además Avenida Aviación, entonces imagínese lo que implicaría, vamos a ser muy cuidadosos».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Presidente, yo traigo un asunto rapidísimo. El día de ayer en la madrugada, ahí en lo que es



Tchaikovski y Beethoven, en la pura esquina, derribaron un árbol para que tuviese visibilidad una estructura con propaganda de un Partido, para no señalar, para no señalar a los del Verde, pero quitaron la parte del árbol. La situación es: no había algún dictamen sobre eso porque el árbol estaba bien, entonces básicamente solicitar si se puede hacer la intervención y que no vaya a empezar como una dinámica de empezar a tumbar árboles para que se vean las estructuras, cualquiera que sea, como fue en Guadalajara».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Sí, inclusive están prohibidos los espectaculares, si es una nueva estructura, seguramente no tiene licencia y habría que tirarlo, habría que pedirle a la Dirección de Inspección que lo retire, porque el Municipio, por Reglamento, ya no da autorizaciones para espectaculares».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Es sobre una base, le enseñé la foto pero (...)».

El **Presidente** comentó: «Por favor, hacemos una investigación, inclusive mandamos a tirar la estructura, porque no están autorizadas estas estructuras».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Sí y a lo mejor analizar quién hizo la tala porque lo hicieron en la madrugada en el Municipio».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien manifestó: «Nada más, en ese tema, nada más sumando un poco, yo creo que sí valdría la pena investigar, porque también hemos visto por ahí sobre Avenida Patria algún otro también de, pareciera que están instalando espectaculares en Patria y en otro lugar también en Zapopan, que a lo mejor valdría la pena revisar el tema con el Director de Inspección porque no es uno, sino son ya varios en el Ayuntamiento. Hemos visto también algunos otros dos por ahí que están levantando algunos espectaculares y nos llamó la atención porque en teoría esa era la política, no dar más permisos, entonces igual para (...) paso la información de los que yo vi para que los revisen todos juntos».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].



↓

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Por favor, yo les pediría que nos informen de lo que detecten para que Inspección actúe, a veces es complejo tirar un espectacular, porque implica que tenemos que contratar algún servicio importante de maquinaria que sube y que logra tirar esos espectaculares, pero si nos hace llegar la información, con todo gusto Regidora. Le damos ahora si el uso de la voz al Secretario, para que nos comente si tiene temas que tratar también en esta Sesión del Ayuntamiento».

Por lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Se da cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió solicitud que formula la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, por la que refiere que relación a los Puntos de Acuerdo aprobados en Sesiones de Pleno de los meses de agosto y septiembre del presente año, relativo al tema de COMEDORES COMUNITARIOS, es necesario precisar el compromiso de este Municipio para garantizar la debida aplicación de los recursos en los siguientes términos: *“En caso de que las acciones que “El Municipio” se compromete a realizar mediante la celebración del presente convenio, no se lleven a cabo en los plazos, formas, cantidades y calidad establecidos, se observe una incorrecta aplicación de los recursos o desviación de los mismos, no compruebe la debida aplicación de estos o no hubiere realizado el reintegro al cierre del presente ejercicio fiscal de los recursos que no se hayan ejercido, en los términos del presente instrumento, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, procederá a la afectación y retención de sus participaciones presentes y futuras que en ingresos les correspondan, suficientes para cubrir el monto a que hubieran faltado.”*. Por tal motivo, me permito someterlo a la consideración de los miembros de este Cuerpo Colegiado, para lo que a bien tengan determinar».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Secretario. Entonces, les preguntaría a los Regidores y sometería a consideración de los miembros de este Cuerpo Colegiado, si con motivo de esta aprobación, instruimos a la Secretaría del Ayuntamiento, notifique el Acuerdo alcanzado a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la Sindicatura Municipal, para la elaboración del convenio respectivo y efectos consiguientes. Si están de acuerdo, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman a la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

↓



[En la votación anterior, la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Doy cuenta también, del oficio 0800/14/2849/1-31658159 firmado por la Secretaria Particular de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por el ciudadano Joaquín Ignacio Garzón Rivera, quien se ostenta Presidente de “Elevar la Integración Social a través de la Música, Asociación Civil”, por el cual nos informa que han sido invitados a formar parte del XI Encuentro Infantil-Juvenil por la Paz, la Hermandad y el Diálogo, que organiza el Coro y la Orquesta Pequeñas Huellas, a celebrarse en la Ciudad de Turín, Italia, del 20 al 26 de Octubre, del año en curso, por lo que solicita un apoyo económico por \$40,000.00 cuarenta mil pesos, para cubrir los gastos de traslado México-Italia, Italia-México. Lo que se pone a consideración de las señoras y señores Regidores para lo que a bien tengan determinar».

El **Presidente** expresó: «Entonces les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por presentado este oficio antes descrito y por autorizado el apoyo económico señalado con este comentario que hizo el Secretario, instruyéndose a la Secretaría del Ayuntamiento, notifique de éste acuerdo plenario al Tesorero Municipal, al Director de Presupuestos y Egresos, así como a la Secretaria Particular de la Oficina de Presidencia, para los efectos legales y administrativos que correspondan».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Creo que es importante que, y voy a hacer una Iniciativa en ese sentido, de que se lleven a cabo lineamientos para que no estemos tomando las determinaciones así como ahorita la estaremos votando, que son importantes estos apoyos, pero tenemos que seguir ciertos lineamientos que hoy no se están siguiendo y luego el tema es que ya se van mañana y entonces necesitan que se les autorice hoy».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Entonces, lo que tendríamos es que votarlo y nada más considerar que se establezcan algunos criterios para que esto pudiera llevarse a cabo, así le haríamos. Les preguntaría entonces a los Regidores, si están de acuerdo con este oficio y por autorizar este apoyo, de acuerdo al comentario que ya ha vertido la Regidora Maricarmen Mendoza, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Carlos García Christeinicke, Laura

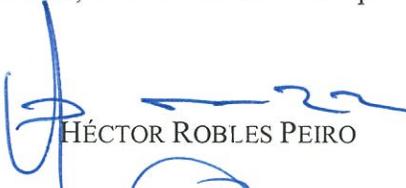


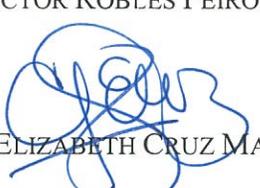
Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías; así como con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Héctor Javier Hernández González, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Nada más hacerles la invitación a Romería, ustedes saben que se celebra este domingo, es un evento importante, hoy dimos a conocer los datos, la peregrinación inicia a las seis, seis y media de la mañana, viene el contingente de Guadalajara, parece ser que la imagen de la Virgen de Zapopan estará aquí alrededor de las diez, diez y cuarto, la misa es a las diez y media y el día 13 habrá una gran cantidad de danzantes, por si quieren estar presentes, ya sea porque son feligreses o porque quieren ver este gran evento religioso, cultural, están completamente invitados todos. Secretaría Particular tiene para los Regidores y obviamente para algunos invitados especiales, posibilidad para la misa particularmente, no son muchos, pero sí están contempladas algunas personas».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 22:33 veintidós horas con treinta y tres minutos del día miércoles 08 ocho de octubre de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN

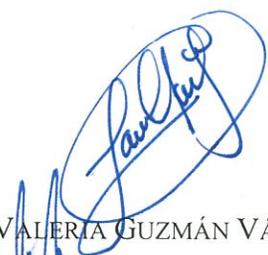

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



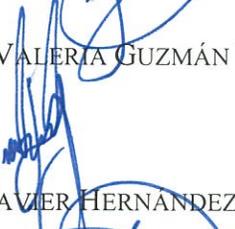
ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 2014

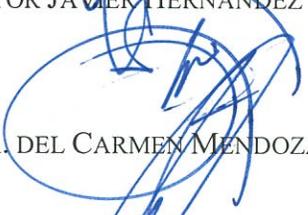

JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

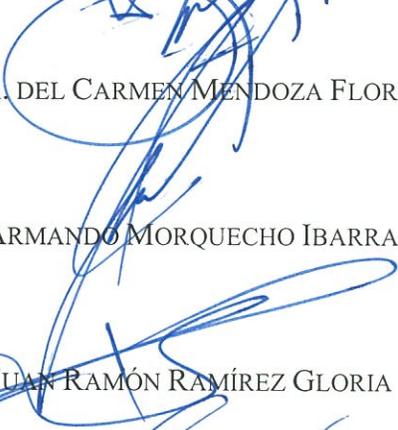

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

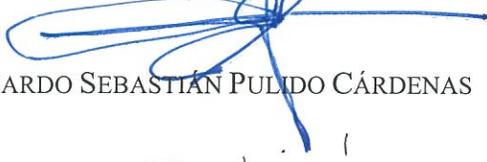

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

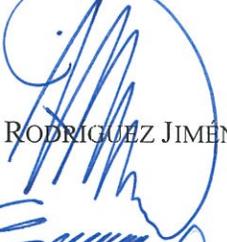

ARMANDO MORQUECHO IBARRA

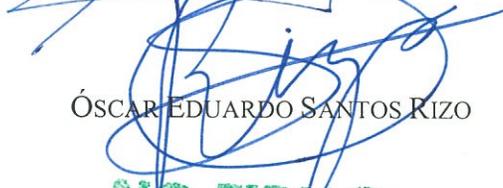

EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA


ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


ENRIQUE TORRES IBARRA

NO FIRMA
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 08 ocho de octubre de 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.